

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**



**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**(2000 – 2017)**

**MENCIÓN:** GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO

**POSTULANTE:** ANDREA FABIOLA YUJRA SARAVIA

**DOCENTE TUTOR:** Dr. ALBERTO BONADONA COSSIO

**DOCENTE RELATOR:** Lic. DANIEL HERNÁN LEÓN RADA

LA PAZ – BOLIVIA

2020

## DEDICATORIA

A Dios:

Por darme la oportunidad de vivir y sentir cada día su amor incondicional, por siempre estar a mi lado en cada paso que di, gracias por ser mi fortaleza siempre, el único que no me abandonó incluso en los peores momentos y de cruzar en mi vida a las personas indicadas en el momento preciso, seres increíbles que día a día me alegran la vida.

A mi mamá Ely:

Por darme la vida y siempre ser una mujer fuerte, enseñarme a que no importa que tan dura sea la vida, debemos vivirla, su amor y dedicación fueron de vital ayuda en mi formación académica y también como persona.

A mi papá Guido:

Por darme la vida y durante todo este tiempo los conocimientos transmitidos me sirvieron de mucho, el ejemplo de perseverancia, consejos y amor para que pueda superarme cada vez más.

A mi hermano y abuelitos:

Mi mamita Josefina (Q.E.P.D) mi ángel en el cielo que siempre me cuida, mi mamita “Linda” y papito “Panda” que fueron pieza fundamental en mis primeros años de formación profesional, a mi hermano Pablo por las sonrisas en momentos en los que tan solo nos teníamos el uno al otro.

A mis amigas y amigo:

Stephy, Gaby, Jali, Mary Luz, Yovana, Maribel, Wenddy, Paola, Fabiola y Leonel sin duda las palabras de ánimo, las risas, horas de estudio, charlas extensas y demás me dieron más fuerza para no rendirme y continuar con mejor actitud esta investigación.

A mis mascotas Blue y Cami:

Que son mi alegría cada día con su fidelidad, amor y ternura.

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y sobre todo a mi Carrera Economía, por haberme formado profesionalmente, con principios, valores y sobre todo con conocimiento para enfrentar el competitivo mercado laboral.

Al Dr. Alberto Bonadona Cossio quien me guió en la investigación de forma desinteresada, apoyando cada fase de la investigación. Al Lic. Daniel León Rada que con sus recomendaciones, sugerencias y disposición colaboró en el enriquecimiento de este trabajo de investigación.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación corresponde a la Mención de Gestión de Proyecto y Presupuesto, titulada: “Asignación de Recursos en el Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz (2000-2017)”, donde se plantea el siguiente problema: “Baja ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz”.

El estudio de la presente investigación se desarrolla en cuatro capítulos, los cuales son:

**CAPÍTULO I:** Constituye la referencia metodológica de investigación, delimitación del tema, objeto, categorías y variables económicas, identificación y justificación del problema, objetivos: general y específicos e hipótesis, así como el enfoque, tipo, método y fuentes de información utilizadas, además del marco teórico y conceptual que sustenta el presente trabajo, que está relacionado con el ciclo de vida de los proyectos en el Sector Agropecuario dentro del ámbito público.

**CAPÍTULO II:** Fundamenta los aspectos políticos, normas legales e institucionales que se relacionan con las categorías y variables económicas determinadas en el tema de investigación.

**CAPÍTULO III:** Desarrolla los factores determinantes y condicionantes del tema de investigación, donde se describe, explica y compara el comportamiento de las variables en tres períodos de estudio, a fin de dar respuesta al problema planteado, que a su vez contribuye a la verificación de la hipótesis planteada.

**CAPÍTULO IV:** Describe las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado, presentando el aporte de investigación en la mención de “Gestión de Proyectos y Presupuesto”, a través de la verificación de la hipótesis planteada.

## MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO

El presente trabajo de investigación se desarrolla en la mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto, está dirigido a explicar la incidencia de la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario del departamento de La Paz, en un periodo de estudio que abarca los años 2000-2017.

El tema de investigación estudia dos periodos relevantes, mismos que fueron de importancia en la economía boliviana, el primer periodo denominado Modelo de Economía de Mercado que abarca desde el año 2000-2005, caracterizado porque el mercado es el mecanismo mediante el cual se asignan recursos y se corrigen desequilibrios. El segundo periodo denominado Modelo de Economía Plural 2006 al 2017, que se caracteriza por una participación activa del Estado en la Economía.

Se tiene como objetivo general, determinar la importancia de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz.

El marco teórico encontrado, señala que es importante la intervención del Estado en la Economía a través de distintas funciones, en el desarrollo del tema de investigación las funciones a considerar son la de asignación y distribución planteada por Richard Musgrave, además de las acciones de producción de bienes y servicios, acumulación y en el campo de financiamiento planteada por los autores Sierra y Cibotti.

Se desarrolla el capítulo tres en el marco de factores determinantes y condicionantes del tema de investigación, se observa el comportamiento de las variables económicas del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario, en el cual se registra una diferencia entre la programación y la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector, se evidencia un incumplimiento de la fase de ejecución del ciclo de vida del proyecto por sub- sectores, el sub-sector Agrícola tiene mayor participación en la ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz. Por otro lado, en el primer periodo se presenta mayores niveles de ejecución del Presupuesto con financiamiento externo, a causa de que los proyectos ejecutados tenían mayor inversión de fuentes externas de cooperación y donación, en el segundo periodo se presenta un incremento de la ejecución de proyectos con financiamiento interno a causa de la intervención del Estado en las decisiones de inversión del Sector. También se evidencia que se ejecutan más proyectos de tipo capitalizable que proyectos no capitalizables en ambos periodos de estudio.

En el último se realizan las respectivas conclusiones y recomendaciones acerca del trabajo de investigación que señala que los incrementos de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no generan a un sostenido crecimiento del PIB Agropecuario del Departamento de La Paz. Se presenta una ineficiente ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario con respecto a su programación.

## ÍNDICE

### RESUMEN

CAPÍTULO I.....	1
MARCO METODOLÓGICO, CONCEPTUAL Y TEÓRICO DE INVESTIGACIÓN	
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	1
1.1.1 Delimitación temporal.....	1
1.1.1.1 Primer período (2000-2005) Modelo de libre mercado.....	1
1.1.1.2 Segundo período (2006-2017) Modelo de Economía Plural.....	2
1.1.2 Delimitación General.....	3
1.1.2.1 Espacial.....	3
1.1.2.2 Sectorial.....	3
1.1.2.3 Institucional.....	3
1.1.2.4 Mención.....	3
1.1.3 Referencia Histórica.....	3
1.1.4 Categorías y Restricciones.....	5
1.1.4.1 Categoría Económica.....	5
1.1.4.2 Variables Económicas.....	5
1.2 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.3.1 Problematización.....	6
1.3.1.1 Categorías Económicas.....	6
• C.E.1. Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública.....	6
• C.E.2. Sector Agropecuario.....	6
1.3.1.2 Variables Económicas.....	7
• V.E.1.1. Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.....	7
• V.E.1.2. Ejecución de proyectos de inversión pública por subsector del Sector Agropecuario.....	7
• V.E.1.3. Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario por fuente de financiamiento.....	8
• V.E.1.4. Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario por tipo de inversión.....	8
• V.E.2.1. Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario.....	8

• V.E.2.2. Producción Agrícola según cultivo.....	9
1.3.2 Identificación del problema.....	9
1.3.3 Justificación.....	9
1.3.3.1 Justificación Económica.....	9
1.3.3.2 Justificación Social .....	9
1.3.3.3 Justificación Teórica .....	9
1.3.3.4 Justificación de la Mención.....	10
1.4 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.....	10
1.4.1 Objetivo General.....	10
1.4.2 Objetivos Específicos.....	10
1.5 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS ....	11
1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	11
1.6.1 Método de investigación.....	11
1.6.2 Tipo de investigación.....	11
1.6.3 Fuentes de información.....	11
1.6.4 Instrumentos de Información.....	12
1.6.5 Procesamiento de datos.....	12
1.6.6 Resultados de la investigación.....	12
1.7 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	13
1.7.1 Marco Conceptual.....	13
1.7.1.1 Proyecto.....	13
1.7.1.2 Inversión pública .....	13
1.7.1.3 Proyecto de Inversión Pública .....	13
1.7.1.4 Proyecto de Inversión Pública Sectorial.....	14
1.7.1.5 Sistema Nacional de Inversión Pública .....	15
1.7.1.6 Presupuesto de Inversión Pública.....	15
1.7.1.7 Presupuesto público .....	16
1.7.1.8 Presupuesto Anual de Inversión Pública .....	16
1.7.1.9 Financiamiento de Inversión .....	16
1.7.1.10 Sector Agropecuario .....	17
1.7.2 Teorías de la Investigación.....	17
1.7.2.1 Teorías del Sector Público .....	17

1.7.2.1.1	El papel del Estado.....	18
1.7.2.2	Teoría de Proyectos .....	21
1.7.2.3	Sector Agropecuario.....	25
a)	Fisiócratas .....	25
b)	CEPAL: John W. Mellor.....	26
c)	Rolando Morales Anaya .....	26
CAPÍTULO II.....		27
MARCO DE POLÍTICAS LEGALES E INSTITUCIONALES		
2.1	MARCO DE POLÍTICAS .....	27
2.1.1	Primer periodo (2000-2005), Modelo de Libre mercado.....	27
2.1.1.1	Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002.....	27
2.1.1.2	Política Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural (1999-2004).....	28
2.1.2	Segundo Periodo (2006-2011) Modelo de Economía Plural.....	28
2.1.2.1	Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011.....	29
2.1.3	Tercer periodo (2012-2017) Modelo de Economía Plural.....	30
2.1.3.1	Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2014-2018.....	30
2.1.3.2	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Vivir Bien.....	31
2.1.3.2.1	Plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PSARDI).....	31
2.2	MARCO DE NORMAS, LEYES Y DECRETOS SUPREMOS.....	32
2.2.1	Primer periodo (2000-2005), Modelo de Libre mercado.....	32
2.2.1.1	Régimen Agrario y Campesino.....	32
2.2.1.2	Descentralización Administrativa.....	33
2.2.1.3	Administración y Control Gubernamental.....	34
2.2.1.4	Ley de Tierras (INRA).....	35
2.2.2	Segundo Periodo: 2006-2011 Modelo de Economía Plural.....	35
2.2.2.1	Competencias del Nivel Central del Estado.....	36
2.2.2.2	Desarrollo Integral Sustentable .....	36
2.2.2.3	Descentralización .....	37
2.2.2.4	Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.....	39
2.2.3	Tercer Periodo: 2012-2017 modelo de Economía Plural.....	39

2.2.2.3.1 Planificación .....	39
2.2.2.3.2 Directrices de Formulación Presupuestaria .....	39
2.3 MARCO INSTITUCIONAL ..	41
2.3.1 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.....	41
2.3.1.1 Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.....	42
2.3.2 Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).....	42
2.3.2.1 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.....	43
2.3.3 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.....	43
2.3.3.1 Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario .....	43
2.4.1 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.....	44
CAPITULO III.....	45
MARCO DE FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA	
3. ASPECTOS GENERALES.....	45
3.1 El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en Bolivia.....	45
3.2 Sector Agropecuario en Bolivia.....	46
3.3 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz.....	48
3.4 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto del Sector Agropecuario.....	53
3.5 Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento del Sector Agropecuario.....	58
3.6 Ejecución de los proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión del Sector Agropecuario.....	64
3.7 Producto Interno Bruto Agropecuario del Departamento de La Paz.....	68
3.8 Producción Agrícola según cultivos del Departamento de La Paz.....	73
CAPÍTULO IV.....	78
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
4.1 CONCLUSIONES.....	78
4.1.1. Conclusión General.....	78
4.1.2. Conclusiones específicas.....	78
4.2. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	83
4.3. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	85
4.3.1 Aporte teórico.....	85
4.3.2. Aporte de la investigación a la mención.....	86

4.4. RECOMENDACIONES.....	86
4.4.1. Recomendación General.....	86
4.4.2. Recomendaciones Específicas .....	87
Bibliografía.....	88

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: Ciclo del Proyecto según Nassir y Reynaldo Sapag... ..	22
GRÁFICO N° 2: Etapas de los proyectos de Inversión Pública .....	23
GRÁFICO N° 3: Clasificación Sectorial del Presupuesto de Inversión Pública según clasificador.....	45
GRÁFICO N° 4: Inversión Pública del Sector Agropecuario en Bolivia: 2000-2017.....	47
GRÁFICO N° 5: Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz: 2000-2017 .....	50
GRÁFICO N°6: Comparación promedio de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz: 2000-2017 ...	52
GRÁFICO N° 7: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz: 2000-2017 .....	55
GRÁFICO N° 8: Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyectos del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	57
GRÁFICO N° 9: Ejecución de los proyectos de Inversión Pública por fuente de financiamiento del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz; 2000-2017.....	60
GRÁFICO N° 10: Comparación promedio de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública de financiamiento del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	62
GRÁFICO N° 11: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión en el Sector Agropecuario; 2000-2017.....	65
GRÁFICO N° 12: Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de inversión del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	67

GRÁFICO N° 13: Producto Interno Bruto Agropecuario anual por actividad económica del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	70
GRÁFICO N° 14: Comparación promedio del Producto Interno Bruto del Sector Agropecuario Anual por actividad económica del Departamento de La Paz; 2000-2017..	72
GRÁFICO N° 15: Producción Agrícola según cultivos del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	74
GRÁFICO N° 16: Comparación promedio de la producción Agrícola según cultivos del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	76
GRÁFICO N° 17: Relación de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Real del Sector Agropecuario con la Tasa de Crecimiento del PIB Real Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017.....	84

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO CUADRO N°1 Inversión Pública por Sector Económico en Bolivia .....	95
ANEXO CUADRO N°2: Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	96
ANEXO CUADRO N°3: Acumulado por período de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017.....	96
ANEXO CUADRO N°4: Promedio por periodo de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017.....	97
ANEXO CUADRO N° 5: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	97
ANEXO CUADRO N°6: Acumulado, promedio y porcentaje por periodo de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	98
ANEXO CUADRO N° 7: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz por fuente financiamiento; 2000-2017 .....	98
ANEXO CUADRO N° 8: Acumulado, promedio y porcentaje por período de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz por fuente de financiamiento; 2000-2017 .....	99
ANEXO CUADRO N° 9: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz por tipo de inversión; 2000-2017 .....	99

ANEXO CUADRO N° 10: Acumulado, promedio y porcentaje por período de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz por tipo de inversión; 2000-2017.....	100
ANEXO CUADRO N° 11: Producto Interno Bruto Agropecuario anual por actividad económica del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	100
ANEXO CUADRO N° 12: Acumulado, promedio y porcentaje por periodo del Producto Interno Bruto Agropecuario anual por actividad económica del Departamento de La Paz; 2000-2017.....	101
ANEXO CUADRO N° 13: Producción por año Agrícola según cultivos del Departamento de La Paz; 2000-2017 .....	101
ANEXO CUADRO N° 14: Acumulado, promedio y porcentaje por periodo de la producción por año Agrícola según tipo de cultivo del Departamento de La Paz 200-22017 .....	102
ANEXO CUADRO N°15: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Real del Sector Agropecuario; 2000-2017.....	102
ANEXO CUADRO N° 16: Matriz de Consistencia del tema de investigación.....	103
ANEXO CUADRO N° 17: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA.....	104
ANEXO CUADRO N° 18: MATRIZ DE CONSISTENCIA TEÓRICA.....	105
ANEXO CUADRO N° 19: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE POLÍTICAS.....	106

## **CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO, CONCEPTUAL Y TEÓRICO**

### **1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA**

#### **1.1.1 Delimitación temporal**

El presente trabajo de investigación busca proporcionar información sobre la situación y evolución de la asignación de recursos en el presupuesto de proyectos de inversión pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz, por el período de 17 años (2000 a 2017), dada la importancia de este sector en la economía nacional respecto al Producto Interno Bruto (PIB) (Medeiros G. , 2009).

##### **1.1.1.1 Primer período (2000-2005) Modelo de libre mercado**

En este período denominado Modelo de Libre Mercado, el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz se encontraba formado por pequeñas y medianas unidades productivas familiares, organizadas en comunidades campesinas.

Desde el año 1985, se ha aplicado políticas que fueron en desmedro de los campesinos y trabajadores. Sólo a manera de ejemplo, los precios agrícolas de los cultivos de papa, maíz y trigo bajaron y los precios de los productos industriales subieron. Esto sucede porque los precios agrícolas están determinados por la oferta y demanda del mercado local y por las exportaciones e importaciones (Ledezma Rivera, 2005).

En éste período el Sector Agropecuario de los departamentos del altiplano en nuestro país, se caracterizan por su heterogeneidad en el uso de sistemas de producción; en una sociedad campesina tradicional orientada a la subsistencia la producción se realiza con insumos locales, prácticas conservacionistas y mano de obra familiar. (Medeiros G. , 2009)

En fecha 28 de julio de 1995, se promulga la Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa, que tiene por objeto brindar a los

Gobiernos Subnacionales como: Prefecturas y Municipalidades, la oportunidad de percibir recursos para gasto corriente y de inversión pública; asignar recursos de acuerdo a las prioridades que tengan éstos, lo cual significó el re-direccionamiento de los mismos a los distintos sectores económicos, a causa del aumento de la inversión pública bajo la premisa de “eficiencia” en la distribución de recursos (Ley N°1654, 1995).

#### **1.1.1.2 Segundo período (2006-2017) Modelo de Economía Plural**

A partir del año 2006, con la implementación del Modelo de Economía Plural: privado, público, cooperativo y comunitario, el Gobierno Nacional implementó políticas económicas, para incrementar los ingresos y optimizar el gasto fiscal, controlando el gasto corriente y priorizando la inversión pública (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2016).

El Nuevo Modelo, Social, Comunitario y Productivo que se implementó en el Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de la actual Constitución Política del Estado, pretende generar una transformación productiva, modificar el Modelo Primario Exportador, distribuir la riqueza de forma más equitativa, transfiriendo de los sectores creadores potenciales de excedente: Minería, Hidrocarburos, Energía Eléctrica y recursos ambientales, hacia donde se requiere poner los cimientos fundamentales de un país productivo, es decir, en los sectores de: Manufactura, Industria, Turismo y Desarrollo Agropecuario (Pérez Alandía, 2017).

Con la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, se presenta un nuevo escenario, donde deben ser adecuadas muchas disposiciones legales, incluidas las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP (Barron Arce, 2009), en el marco del actual Sistema Nacional de Planificación del Estado (SPIE).

Asimismo, en el año 2010 se promulgó la Ley N° 031 - Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, que determina competencias a los Gobiernos Subnacionales en el tema de asignación y

distribución de recursos económicos a los diferentes sectores de la economía (Ley N°031, 2010).

## **1.1.2 Delimitación General**

### **1.1.2.1 Espacial**

El presente trabajo de investigación se desarrolla a nivel departamental, concretamente enfocado en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz en nuestro país.

### **1.1.2.2 Sectorial**

La investigación comprende el Sector Agropecuario.

### **1.1.2.3 Institucional**

La delimitación institucional se concreta en:

- Administración Central:
  - Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, con su Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.
  - Ministerio de Planificación del Desarrollo, con su Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
  - Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con sus respectivos Viceministerios.
- Administración Territorial:
  - Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
  - Gobiernos Municipales del Departamento de La Paz.

### **1.1.2.4 Mención**

La investigación se desarrolla en el marco de la mención de “Gestión de Proyectos y Presupuesto”.

## **1.1.3 Referencia Histórica**

La elaboración de la presente investigación en la recopilación informativa, comprende años anteriores al período de estudio, a objeto de aclarar aspectos de la investigación y no con el propósito de explicar el tema, variables o demostrar la hipótesis.

El actual sistema presupuestario de Bolivia se reformó a partir de marzo de 1989, donde se establece una nueva forma de organización del Ministerio de Hacienda, separando las funciones de la siguiente manera; el área de Presupuesto se encarga de la formulación y las modificaciones presupuestarias; el área de Tesorería y Crédito Público, se responsabiliza por la ejecución, seguimiento, control y evaluación del endeudamiento público; y finalmente, el área de Contaduría tiene a su cargo el registro de las transacciones presupuestarias, financieras, económicas y patrimoniales del sector público (Molina Diaz, 2007).

La estrategia de la reforma consistió en iniciar la formulación del presupuesto de 1990, antes de la aprobación de la Ley N° 1178 de Sistemas de Administración y Control Gubernamentales; apoyándose en la normativa con nivel de Resolución Ministerial N° 704/89 de 22 de junio de 1989 denominada "Reglamento para la Elaboración, Presentación y Ejecución de los Presupuestos del Sector Público". Inmediatamente después se inició el proceso de ejecución presupuestaria de recursos y gastos por parte del Tesoro y simultáneamente el registro de las transacciones a través de la contaduría.

La Ley N°1178, tiene por objetivo: programar, organizar, ejecutar, controlar la capacitación; el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios de los proyectos del Sector Público.

Un acontecimiento importante que se produjo anterior al período de estudio y tuvo sus efectos en el tema de investigación, fue el proceso de descentralización implementado con la Ley N° 1654, que otorga competencias a nivel Departamental a través de las Prefecturas, donde la planificación fue un tema muy importante para establecer las necesidades insatisfechas de la sociedad (Ley N° 1654, 1995).

Adicionalmente, la Ley N° 1551 promulgada el 20 de abril de 1994, de Participación Popular, que tiene como propósito articular a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas en la vida jurídica, política y económica del país, procurando mejorar la calidad de vida del boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos (Ley N° 1551, 1994).

En fecha 2 de agosto de 1953, se promulga la Ley de Reforma Agraria donde el Estado reconoce y garantiza la propiedad privada cuando ésta cumple una función útil para la colectividad nacional; planifica, regula, racionaliza su ejercicio y tiende a la distribución equitativa de la tierra, para asegurar la libertad y el bienestar económico y cultural de la población boliviana (Presidencia de la República de Bolivia, 1953)

#### **1.1.4 Categorías y Restricciones**

##### **1.1.4.1 Categoría Económica**

- C.E.1. Presupuesto de proyectos de inversión pública.
- C.E.2. Sector Agropecuario.

##### **1.1.4.2 Variables Económicas**

- V.E.1.1. Programación y ejecución de proyectos de inversión pública del sector Agropecuario.
- V.E.1.2. Ejecución de proyectos de inversión pública por subsector del sector Agropecuario.
- V.E.1.3. Ejecución de proyectos de inversión pública del sector Agropecuario por fuente de financiamiento.
- V.E.1.4 Ejecución de proyectos de inversión pública del sector Agropecuario por tipo de inversión.
- V.E.2.1. Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario.
- V.E.2.2. Producción Agrícola según cultivo.

## **1.2 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN**

El objeto de investigación está constituido por:

“La incidencia de la asignación de recursos en la fase de ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz (2000-2017)”.

## **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.3.1 Problematización**

#### **1.3.1.1 Categorías Económicas**

- **C.E.1. Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública.**

Existen dos situaciones que afectan el desarrollo del Sector Agropecuario; uno relacionado a la baja capacidad de ejecución de recursos de los Gobiernos Municipales y Departamental. Por otro lado, la reducción de recursos o baja asignación de los mismos, como se puede constatar en una publicación de la Fundación Jubileo (2018), que señala: “Los gobiernos municipales del área rural destinan una proporción marginal al sector agropecuario: en promedio apenas el 1,6 por ciento de presupuesto municipal para el fortalecimiento de la agricultura y actividad pecuaria y 6% del presupuesto nacional a la agricultura. (Fundación Jubileo, 2015)

- **C.E.2. Sector Agropecuario.**

La actividad agropecuaria del Departamento de La Paz está basada principalmente en la agricultura y ganadería, sin embargo, ha sido tradicionalmente considerado como marginal debido a las condiciones climáticas, ecológicas del departamento. El Departamento de La Paz en el año 2015, asignó solo el 9,4 % para invertir en el sector; cabe recalcar que a nivel nacional la actividad agropecuaria es la que aglutina la mayor proporción de la población ocupada y ésta en su mayoría pertenece al área rural (Medeiros G. , 2009).

### **1.3.1.2 Variables Económicas**

- **V.E.1.1. Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.**

La ejecución promedio de la inversión en el sector a nivel nacional (frente a la programada) se sitúa entre los años 1990 a 2009 en un 78%; en las gestiones: 2007, 2008 y 2009, la ejecución estuvo por debajo de este indicador (63,4%, 66,5% y 60,2%, respectivamente). El comportamiento del sector a nivel nacional también tuvo repercusión a nivel departamental, en los últimos años; si bien la programación del presupuesto es significativa, la ejecución no va de la misma manera.

La frágil institucionalidad del sector, es una de las limitantes para la efectividad de la capacidad de gestión e inversión pública. Respecto al gasto público agropecuario, en promedio, no supera el 11% del gasto público total (Peres Arenas & Medeiros Urioste, 2011).

- **V.E.1.2. Ejecución de proyectos de inversión pública por subsector del Sector Agropecuario.**

El Sector Agropecuario está conformado por sub-sectores como ser: Agrícola, Pecuaria, Silvicultura, Multiprograma, Riego, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Acuícola y Otros.

En el Departamento de La Paz durante el período de Economía de Libre Mercado, la ejecución del sub-Sector Multiprograma y Otros, presenta mayor nivel de ejecución presupuestaria, mientras que en el de Economía Plural, son los proyectos de inversión pública del sub-sector Agrícola, los que se destacan en mayor grado.

En general en ambos períodos la ejecución de los proyectos de inversión Pública por subsector es diferenciado.

- **V.E.1.3. Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario por fuente de financiamiento.**

En el Modelo de Economía de Mercado, existe una baja ejecución con financiamiento interno, de los proyectos de Inversión Pública en el Sector Agropecuario, originada en la poca capacidad del Estado para generar recursos propios, a fin de satisfacer las necesidades de la población a través de proyectos, recurriendo así al financiamiento externo.

El escenario durante el segundo período de Economía Plural, el país ya es capaz de recurrir a sus propios recursos: recaudación de impuestos, venta de bienes y servicios de las empresas públicas, regalías y otros, emergente del nuevo modelo de economía plural, para ejecutar los proyectos demandados por la población, pero pese a ello, los recursos externos continúan siendo significativos.

- **V.E.1.4. Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario por tipo de inversión.**

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario, prioriza la ejecución de proyectos capitalizables, es decir el capital físico es el más importante, sin embargo, se deja de lado a los proyectos con tipo de inversión no capitalizable que están dirigidos al mejoramiento del capital humano; estos comportamientos se reflejan en ambos períodos.

- **V.E.2.1. Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario.**

Si bien el PIB Agropecuario del Departamento de La Paz tiene una tendencia creciente en ambos períodos, su participación en el Sector Agropecuario Nacional durante los últimos años (2012-2017) fue de tan solo un 4 % aproximadamente (Instituto Nacional de Estadística, 2017).

- **V.E.2.2. Producción Agrícola según cultivo.**

La producción Agrícola del Departamento de La Paz en el primer período se concentra en forrajes, tubérculos, raíces y frutales. Para el segundo período, la producción Agrícola es destinada también a forrajes, tubérculos y raíces, existe un leve crecimiento en el área de cultivo, por tanto se traduce en un incremento de la producción de cereales, forrajes y producciones industriales (Oliver Cortez, 2016)

### **1.3.2 Identificación del problema**

Baja ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, debido a la desigual asignación de recursos en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz.

### **1.3.3 Justificación**

#### **1.3.3.1 Justificación Económica**

La presente investigación se relaciona con el Sector Agropecuario dentro de la economía boliviana, que constituye un pilar fundamental para el crecimiento económico del país, ya que este sector contribuye no solo a la producción de alimentos y materia prima para industrializar, sino también absorbe una gran cantidad de población económicamente activa.

#### **1.3.3.2 Justificación Social**

El presente trabajo de investigación muestra la participación de los proyectos del Sector Agropecuario en el Presupuesto Departamental (Presupuestos del Gobierno Departamental y Gobiernos Municipales), que prioriza la producción agrícola y pecuaria, lo cual garantiza la seguridad alimentaria de la sociedad y la dotación de insumos para la producción.

#### **1.3.3.3 Justificación Teórica**

La presente investigación abarca las políticas presupuestarias y de asignación de recursos de inversión pública a proyectos del Sector

Agropecuaria, las cuales son ejecutadas a través de instituciones involucradas que juegan un rol importante en dicho sector.

#### **1.3.3.4 Justificación de la Mención**

El presente trabajo de investigación está referido al Presupuesto de Inversión Pública destinado al Sector Agropecuario. La mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto permite analizar instrumentos necesarios como el ciclo de vida de los proyectos, la asignación de recursos internos y externos y el tipo de inversión, que coadyuvan al tema de investigación.

### **1.4 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

#### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar la importancia de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Identificar la ejecución con respecto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario.
- Verificar la distribución en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario.
- Evaluar la importancia de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento del Sector Agropecuario.
- Comparar la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión en el Sector Agropecuario.
- Establecer la tendencia del Producto Interno Bruto Agropecuario.
- Demostrar la participación de los cultivos en la producción agrícola del departamento de La Paz.

## **1.5 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS**

“El incremento de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no genera un sostenido crecimiento del PIB Agropecuario del Departamento de La Paz”

## **1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1 Método de investigación**

El método utilizado fue el deductivo porque se partió de un análisis general a lo particular. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista , 2006) Se consideran las categorías económicas en un análisis general y las variables económicas en un análisis particular.

### **1.6.2 Tipo de investigación**

El tipo de investigación es cuantitativo y explicativo, utilizando datos numéricos y cuantificables en relación a los montos de recursos invertidos en cada proyecto, que a su vez permitió la demostración de la hipótesis. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista , 2006)

### **1.6.3 Fuentes de información**

La investigación de la: “Asignación de Recursos en el Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017” se basa en información secundaria compuesta por información documental, estadística y teórica.

#### **a. Documental**

La información documental del presente trabajo consiste en la recolección de informes, documentos y libros relacionados a la Inversión Pública en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz obtenido por distintas instituciones como:

- Ministerio Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
- Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo (INESAD)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)

- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
- Fundación Jubileo

#### **b. Estadística**

La información estadística que se utiliza para elaborar los cuadros y gráficos fueron proporcionados por:

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)

#### **c. Teórica**

Para el análisis teórico del presente trabajo de investigación se utiliza libros de diferentes autores relacionados con el tema de investigación.

### **1.6.4 Instrumentos de Información**

En la presente investigación se utilizó el instrumento tal como la Estadística Descriptiva que coadyuva con el vínculo de conceptos abstractos del Presupuesto, Asignación de Recursos y ciclo de vida de los proyectos con indicadores empíricos. (Mendoza & Garza, 2009)

### **1.6.5 Procesamiento de datos**

Los datos e información estadística recopilada sobre inversión pública, fue sometido a un proceso de tabulación, sistematización y comparación para el período de investigación, donde se evaluó el comportamiento de las mismas a través de la elaboración de cuadros y gráficos necesarios para explicar las distintas variables económicas planteadas, considerando los siguientes criterios: acumulados, promedios, máximos, mínimos, porcentajes, tendencias, cuadros y otros.

### **1.6.6 Resultados de la investigación**

De acuerdo a la evaluación e interpretación de los datos estadísticos recopilados del Sector Agropecuario, mediante una descripción y su posterior comparación entre ambos períodos de estudio (Libre Mercado y Economía Plural), se logró responder al problema de investigación y a cada

objetivos específico, que incorpora a las variables económicas para explicar la categoría económica que se plantea en el presente trabajo de investigación, que finaliza con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

## **1.7 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **1.7.1 Marco Conceptual**

#### **1.7.1.1 Proyecto**

Un proyecto es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido. El proyecto finaliza cuando se obtiene el resultado deseado, y se puede decir que colapsa cuando desaparece la necesidad inicial o se agotan los recursos disponibles. El proyecto surge de una idea para atender determinadas necesidades, donde el proyecto se va formulando a partir de la identificación consensuada de caminos idóneos para poderlas atender. (Mokate K. M., 2004).

#### **1.7.1.2 Inversión pública**

Se entiendo por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o servicios. (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2012).

La inversión pública debe desempeñar un papel fundamental en toda estrategia nacional de desarrollo contra la pobreza, incluido el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. (Ha-Joon, 2007)

#### **1.7.1.3 Proyecto de Inversión Pública**

Los proyectos de inversión pública son todas aquellas iniciativas promovidas por entidades del gobierno y que tienen como objetivo

solucionar problemas de índole social o económica. Se puede entender como un paquete discreto de inversiones, insumos y actividades diseñada con el fin de eliminar o reducir varias restricciones al desarrollo, para lograr uno o más productos (beneficios), en términos del aumento de la productividad y del mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de beneficiarios de un determinado período de tiempo (Mokate K. M., 2004)

De manera general se entiende por proyecto de Inversión Pública toda solución a cargo de una entidad pública que se idealiza y materializa con la finalidad de satisfacer una o más necesidades de la colectividad o de la propia institución, y puede tratarse de obras, servicios o adquisición de bienes, para cuya ejecución, consecución u obtención, respectivamente, se emplean recursos público. (Contraloría General del Estado, 2012).

#### **1.7.1.4 Proyecto de Inversión Pública Sectorial**

Proyecto es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan, constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) (Plan Nacional Departamental, Municipal o Indígena de Desarrollo) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2012).

A nivel sectorial se agrupan subsectores con el objetivo de alinear estos programas y proyectos a las principales políticas públicas definidas por los órganos cabeza de sector que son los Ministerios, y que luego son centralizados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, quién formula las directrices de planificación de mediano y largo plazo. (Párraga Daza, 2000-2013)

### **1.7.1.5 Sistema Nacional de Inversión Pública**

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o servicios. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2010).

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de Inversión Pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social (Sandi Rubín de Celis, 2002).

### **1.7.1.6 Presupuesto de Inversión Pública**

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los Proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional del MPD y en el PGE para cada gestión fiscal. Forman parte del Presupuesto de Inversión Pública del MPD aquellos proyectos que cuenten con financiamiento asegurado. (Bortone Ablan, 2001).

El estado, tiene una actividad planeada en forma precisa a través del presupuesto de Inversión Pública que es el conjunto de gastos y recursos previstos con adelanto generalmente para un año. Según el autor, el estado tiene una actividad planeada en forma precisa, el conjunto de sus gastos y sus recursos es previsto con adelanto, generalmente para un año. En principio, ningún gasto puede ser efectuado ni ningún ingreso percibido fuera de los incluidos en el plan. Este programa financiero anual es lo que se denomina presupuesto (Duverger M. , 1960).

### **1.7.1.7 Presupuesto público**

El presupuesto público es el plan de actuación de cualquier actividad económica, y, como toda acción racional planificada, deberá estar caracterizado, primero, por la explicación que se desea alcanzar, segundo, por la cuantificación económica estimada que se incurrirá para su consecución, y tercero, por la previsión o anticipación de recursos que se contará. (Bortone Ablan, 2001).

El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Además de ser una herramienta principal del Plan Operativo Anual, en el cual se asignan recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno. (Paredes, 2006)

### **1.7.1.8 Presupuesto Anual de Inversión Pública**

Es la asignación de los recursos y gastos en cada gestión fiscal para la ejecución de programas y proyectos de inversión, compatible con el plan de inversiones plurianual que incluye la preinversión y ejecución de la inversión. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2017).

### **1.7.1.9 Financiamiento de Inversión**

Se refiere a “proporcionar los fondos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de cualquier proyecto o actividad económica” (Andersen, 1999).

El sistema de Inversión Pública de Bolivia distingue dos tipos de financiamiento: *Interno* para proyectos que se ejecutaran con recursos de origen interno (ingresos que el país haya generado) y el financiamiento *Externo*, son recursos obtenidos por concepto de donación, créditos, etc. de otros países. Se refiere a “proporcionar los fondos necesarios para la puesta

en marcha, desarrollo y gestión de cualquier proyecto o actividad económica”.

El sistema de Inversión Pública de Bolivia distingue dos tipos de financiamiento: Interno para proyectos que se ejecutaran con recursos de origen interno (ingresos que el país haya generado) y el financiamiento Externo, son recursos obtenidos por concepto de donación, créditos, etc. de otros países. (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2012)

#### **1.7.1.10 Sector Agropecuario**

Llamado también sector primario de la economía se encuentra integrado por la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Anteriormente el sector primario abarcaba la minería y la extracción de petróleo que ahora se ubican en el sector industrial. (Silvestre Méndez & Zorrilla Arena, 1987)

El Sector Agropecuario o Sector Primario comprende actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados relacionados con la agricultura y pecuaria o ganadería.

La agricultura es el cultivo de la tierra para sembrar alimentos y la pecuaria o ganadería es la crianza de animales con fines de producción de alimentos. Constantemente los productos primarios (agropecuarios) son utilizados como materia prima en la producción industrial. (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2014)

### **1.7.2 Teorías de la Investigación**

#### **1.7.2.1 Teorías del Sector Público**

Las actividades del Estado influyen de innumerables maneras en nuestra vida, en la conducta del sector privado mediante toda una variedad de reglamentaciones, impuestos y subvenciones. El Estado debe intervenir en

áreas donde existen fallos de mercado y en los que existen pruebas de que su intervención puede suponer una gran mejora. (Stiglitz J. E., 2003)

Según Richard Musgrave la Economía del Sector Público actúa en un sistema mixto, su funcionamiento incluye la financiación y una fuerte incidencia en el nivel de actividad económica y el principal objeto de estudio se denomina Hacienda Pública. Afirma que no es posible tratar solamente de la economía pública porque el Sector Público actúa en interacción con el privado; los efectos de las políticas de gastos e ingresos no solo dependen de la reacción del sector privado, sino que la necesidad de medidas fiscales queda determinada por la forma en que actúa el sector privado en su ausencia (Musgrave & Musgrave, 1999).

#### **1.7.2.1.1 El papel del Estado**

El papel que desempeña un gobierno en la Economía se extiende más allá de la Política Fiscal, la política Gubernamental abarca las políticas monetarias y cambiarias.

Varios de los aspectos de la Política Fiscal son determinados por el Presupuesto del gobierno, que establece el ingreso y los egresos del Sector Público en un periodo en particular. (Larrain B & Sach, 2002).

#### **Funciones del Estado**

Se plantea que la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado (Musgrave R. , 2008). Las funciones fiscales de Richard Musgrave son:

- **Función de Asignación:** Determinados bienes no pueden proveerse mediante el sistema de mercado, es decir, a través de transacciones entre consumidores y productores individuales, por lo que el mercado falla totalmente o puede funcionar únicamente de una manera ineficaz, este es el caso de los bienes sociales donde sería ineficaz excluir a un

consumidor de la participación de los beneficios, esta participación no reduce el consumo de otro, aunque la necesidad de provisión pública puede surgir incluso en situaciones donde el consumo es rival.

El problema por tanto consiste en cómo debería el gobierno determinar la cantidad de estos bienes que se ha de proveer y cuánto se debería pedir pagar a un consumidor determinado. Pero esto no resuelve el problema, la dificultad radica en cómo valora estos beneficios el que los recibe, en esta situación el proceso político entra en escena como sustituto del mecanismo de mercado.

- ***Función de Distribución:*** Los aspectos distributivos son un importante punto de controversia donde se debe tener en cuenta que la distribución mediante el mercado supone un grado sustancial de desigualdad especialmente en la distribución de la renta del capital la mayoría coincidiría en la necesidad de algún ajuste que pueden comportar “costes de eficiencia” que deben ser tenidos en cuenta en el diseño de las políticas distributivas.
- ***Función de Estabilización***  
Una función importante del Gobierno a nivel macroeconómico es el equilibrio de la economía, alto empleo, estabilidad de precios y crecimiento económico. Para esto se necesita una política fiscal adecuada, particularmente el Gobierno Central querrá mantener control presupuestal sobre el monto de las transferencias anuales, los Gobiernos Subnacionales, también conservan cierta predictibilidad en los presupuestos y gastos de las regiones, jurisdicciones locales, los cuales pueden ser inflacionarios.

Actualmente está muy extendida la idea de que los mercados y las empresas privadas constituyen la clave del éxito de una economía,

mientras que el Estado desempeña un papel importante como complemento del mercado. Sin embargo, el carácter exacto de ese papel continúa siendo un motivo de controversias (Stiglitz J. E., 2003).

### **Acciones del Estado**

Según Ricardo Cibotti y Enrique Sierra (Cibotti & Sierra, 2005) las acciones del Estado son:

- **Acciones de Regulación:** Tienen por objeto inducir a los agentes económicos hacia determinados comportamientos. El Estado tanto en la producción de bienes y servicios como al instalar capacidad productiva influye sobre las decisiones que se derivan del mercado; sin embargo, existen acciones cuyo único objetivo es la regulación en sí misma, son *típicamente normativas* caracterizadas, porque para cumplir con sus propósitos no necesitan que el estado movilice directamente recursos físicos y financieros como los demandados por otro tipo de acciones.
- **Acciones de Producción de Bienes y Servicios:** El Estado por naturaleza tiene bajo su responsabilidad la organización y la prestación de servicios de justicia, policía, defensa nacional, propiedades, etc. desde el punto de vista económico lo que se denomina "*administración pública*" puede concebirse como una unidad productora de ciertos servicios indispensables en una comunidad organizada que combina factores de producción, genera valor agregado de la eficiencia con que funcione y de los recursos que se asigne.
- **Acciones de Acumulación:** Contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesario para efectuar la prestación de servicios públicos tales como la construcción de empresa de semillas, adquisición de los edificios de la administración pública, etc. se refiere a una ejecución delegada del bien de capital, como en la mayoría de los casos se trata de construcción de equipamiento o instalación el proyecto de ingeniería lo realiza el estado y solo queda a cargo de la entidad su

ejecución, en este caso quedaría a cargo de nuestros productores campesinos.

- **Acciones en el campo del Financiamiento:** Para que el estado pueda obtener los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación debe movilizar medios de pago que permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía Estatal. El Estado realiza acciones orientadas a modificar el destino de las corrientes financieras, sin que su motivo central sea la utilización de recursos para sí mismo en este sentido sus fines son en ultimo termino alterar la distribución de los ingresos para favorecer el desarrollo de ciertas actividades o proporcionar a determinados grupos un ingreso relativamente mayor que el que obtendrían del juego del mercado.

### 1.7.2.2 Teoría de Proyectos

El estudio del proyecto como proceso cíclico, según los hermanos Sapag Chain reconoce cuatro grandes etapas: Ideas, Preinversión, inversión y Operación. (Sapag Chain & Sapag Chain, 2008, pág. 22)

- Etapa de la Idea
- Etapa de Pre inversión:
  - Perfil
  - Pre Factibilidad.
  - Factibilidad.
- Etapa de Inversión.
- Etapa de Operación.

#### Ciclo de Proyectos

Influye la formulación y evaluación de diversas alternativas, la selección de la mejor alternativa, la gestión de la misma y solo se considera “terminado” con una evaluación ex post, cuyas conclusiones deben servir para alimentar

la definición y ejecución de proyectos futuros. (Mokate K. M., 2004) Nassir y Reynaldo Sapag mencionan que el ciclo del Proyecto tiene cuatro etapas:

**GRÁFICO N° 1**  
**CICLO DEL PROYECTO SEGÚN NASSIR Y REYNALDO SAPAG**



FUENTE: LIBRO NASSIR Y REYNALDO SAPAG.  
ELABORACIÓN PROPIA

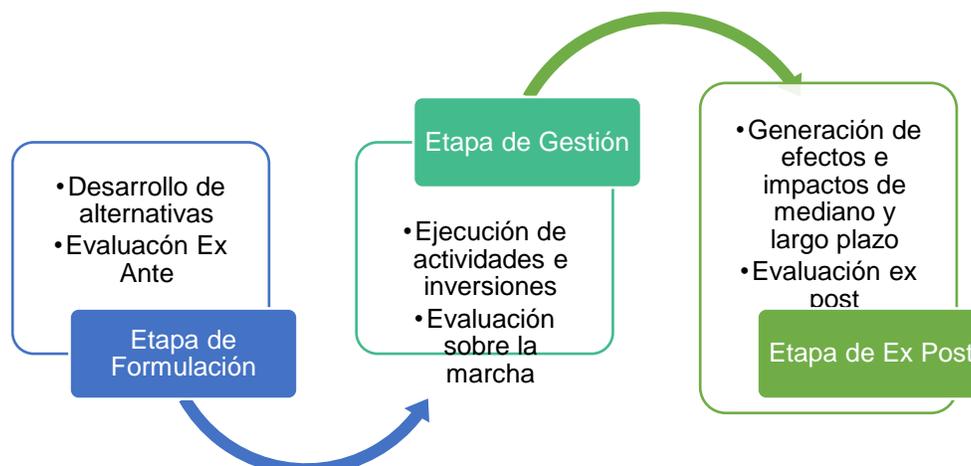
A continuación, se explica cada una de los componentes del ciclo de los proyectos:

- a) **Idea:** Corresponde a un proceso sistemático continuo de búsqueda de nuevas ideas de proyecto que surge de la identificación de problemas tendientes a solucionar o de oportunidades que se puedan presentar, el estudio de proyectos inicia sobre la base de opciones definidas.
- b) **Preinversión:** Se realizan tres estudios de viabilidad: perfil, pre-factibilidad y factibilidad.
- c) **Inversión:** Corresponde al proceso de implementación del proyecto, donde se materializan todas las inversiones previas a su puesta en marcha.
- d) **Operación:** La inversión se materializada, la inversión está en ejecución, es decir el proyecto está puesto en marcha.

Para Karen Mokate, en el ciclo de vida del proyecto influyen la formulación y evaluación de diversas alternativas, la selección de la mejor alternativa, la gestión de la misma y solo se considera “terminado” con una evaluación ex

post, cuyas conclusiones deben servir para alimentar la definición y ejecución de proyectos futuros. (Mokate K. M., 2004)

## GRÁFICO N° 2 ETAPAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



FUENTE: LIBRO KAREN MOKATE  
ELABORACIÓN PROPIA

A continuación, se explica cada una de los componentes del ciclo de los proyectos:

### • **Etapa de Formulación**

En esta etapa se desarrolla las alternativas, evaluación ex ante. Considera que la primera etapa del ciclo corresponde: preinversión; el objeto es delinear y planear objetivos de la iniciativa que se propone, analizar, delimitar aspectos técnicos, financiero, socioeconómico, mercado, ambiental, legal, organizacional institucional. La información que se obtenga se profundiza progresivamente, para que aumente la certidumbre de la inversión, referido a seleccionar alternativas y proyectos. Esta etapa se descompone en cuatro Fases:

- Identificación (el diagnóstico y la generación de las ideas).
- Perfil.- (planteamiento de alternativas).
- Pre-factibilidad.- (estudio de alternativas).

- Factibilidad.- (anteproyecto definitivo).

- **Etapa de Gestión**

Ejecución de actividades e inversiones, evaluación sobre la marcha. Está comprendida en el momento que inicia la inversión y el momento que deja de operar el proyecto. La gestión se orienta por los objetivos que dieron razón de ser al proyecto. Esta etapa está comprendida por dos Fases: diseños definitivos del proyecto y montaje y operación:

- **Diseños definitivos:** Una vez aprobado la realización del proyecto, se procede a contratar los diseños definitivos. (Aquí se refleja el estudio de factibilidad, porque los cambios que se tengan, serán insignificantes).
- **Montaje o construcción y operación:** El proceso de ejecución del proyecto comprende la construcción o montaje, y la gestión del mismo a través de todos sus años de vida útil (operación). En esta Fase es significativo la evaluación porque permite realizar ajuste al diseño y ejecución del proyecto, para cumplir con los objetivos planteados.

- **Etapa Ex post**

Generación de efectos e impactos de mediano y largo plazo, evaluación ex post. Esta denominación se refiere a una etapa posterior a la ejecución del proyecto. El objetivo de esta etapa es documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta dónde el proyecto ha funcionado según programado, para generar experiencia en proyectos futuros. La evaluación ex post mide el impacto efectivo, positivo, o negativo, de un proyecto.

### **Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública**

El ciclo del proyecto en Bolivia, está determinado por las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (1996) que considera tres Fases: (Normas Básica del Sistema Nacional de Inversión Pública, 1996).

- I. **Fase de Preinversión:** comprende todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea en Planes de Desarrollo (de distintos niveles institucionales) hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.
- II. **Fase de Ejecución:** comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de Inversión Pública y extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación.
- III. **Fase de Operación:** son acciones relativas al funcionamiento del proyecto, se comprueba los beneficios y estimados durante la Fase de pre inversión.

#### **1.7.2.3 Sector Agropecuario**

El Sector Agropecuario es una actividad de la economía que se fundamenta en la explotación del suelo y en el uso adecuado de todos los recursos humanos existentes para el estudio de la presente investigación se destaca la importancia que tiene el argumento teórico:

##### **a) Fisiócratas**

Los fisiócratas sostuvieron que la riqueza se encontraba en la producción derivada de la Tierra y que solo la agricultura producía excedente para que no exista desempleo. Por otra parte, era de suma importancia el libre cambio, la intervención del estado era considerada inútil. La fisiocracia

buscaba definir una estrategia macroeconómica coherente, para esto determinaron que la producción debía ser superior a la necesaria para pagar los factores o costos. (Ramos Sanchez, 1984)

Considerados cómo el gobierno de la naturaleza y defensores de la agricultura, para ellos "la única fuente de riqueza es la naturaleza, a través de la cual sólo es posible crearse el producto neto.

Afirmaban la existencia de una Ley natural por la cual el buen funcionamiento del sistema económico estaría asegurado sin la intervención del gobierno, el papel del gobierno es clave para el desarrollo del sector agropecuario mediante proyectos de Inversión Pública para ampliar la capacidad del país. Consideran los fisiócratas que las Leyes humanas debían estar en armonía con las Leyes de la naturaleza. (Hidalgo, 1998)

**b) CEPAL: John W. Mellor**

El Sector agropecuario debe proveer aumentos importantes de alimentos, pero también debe hacer contribuciones netas significativas a las necesidades de capital de los otros sectores de la economía. (Mellor, 2000)

**c) Rolando Morales Anaya**

El Sector Agropecuario es el talón de Aquiles de la mayor parte de los países en desarrollo. Su evolución está estrechamente asociada a la posibilidad de superar la pobreza, por ello requiere la máxima atención de diferentes actores económicos y políticos, en particular, de los Gobiernos (Morales Anaya, 2012).

### 2.1 MARCO DE POLÍTICAS

#### 2.1.1 Primer periodo (2000-2005), Modelo de Libre mercado

En el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002 (Bolivia XXI – País Socialmente Solidario, la estabilidad macroeconómica sin ser un objetivo en sí mismo, es una condición necesaria pero no suficiente para consolidar el crecimiento. (Presidencia de la República, 1998)

##### 2.1.1.1 Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002

En este sentido, el PGDES busca mantener la estabilidad a través de:

- El perfeccionamiento de la política fiscal, que promoverá el ahorro y la atracción de inversión privada nacional y extranjera.
- Un sistema financiero que impulse el ahorro y la inversión productiva.

Por tanto, en las primeras dos gestiones de este periodo de estudio aún se encontraba vigente el Plan ya mencionado, en el cual hacemos referencia al Pilar Oportunidad, este plantea políticas de potenciamiento y transformación productiva que tienen como base la conformación de una alianza por la producción.

- **Desarrollo de la capacidad Productiva**

Esta política procura mejorar la producción y la productividad que contribuya a fortalecer una actividad económica competitiva, para el logro de esta política se propone desarrollar potencialidades productivas, mejorar la infraestructura productiva y la modernización del Parque Tecnológico. (Presidencia de la República, 1998)

- **La organización de la producción**

Esta política busca lograr una coordinación efectiva flexible entre proveedores, comercializadores, transportistas, sistema financiero, gobiernos municipales que optimice las actividades productivas y de

comercialización basadas en los esfuerzos locales, regionales y nacionales para lograr posiciones en los mercados internos y externos, concertando oferta y demanda productiva. Para el logro de esta política se debe establecer: las alianzas estratégicas, los encadenamientos productivos, la organización para la transformación básica y distribución de agro alimentos.

- **Seguridad Alimentaria**

Esta política busca un desarrollo de potencialidades productivas, a través de un mejoramiento en la infraestructura productiva, con la implementación de tecnología actualizada para el desarrollo de las actividades productivas

#### **2.1.1.2 Política Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural (1999-2004)**

Esta política busca: (Presidencia de la República, 1999)

- Formular políticas y normas para promover la producción agrícola, ganadero y manejo de los recursos renovables
- Investigación y transferencia tecnológica que logren incrementar la producción y productividad del sector agropecuario
- Implementar políticas de desarrollo, Riego, Infraestructura y asistencia técnica.
- Incremento de la seguridad alimentaria, a través de Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA), Programa Especial de Seguridad Alimentara (PESA)

#### **2.1.2 Segundo Periodo (2006-2011) Modelo de Economía Plural**

En el segundo periodo de estudio se hace referencia al Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011.

### **2.1.2.1 Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011**

En el respectivo plan se definen políticas a favor del Sector Agropecuario con el objetivo de una transformación de la estructura agraria en términos de superar, de manera permanente y sostenible, los problemas de pobreza de las poblaciones originarias e indígenas. (Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", 2006)

- **Transformación de estructura de tenencia y de acceso a la tierra**

Esta política busca adecuar la estructura de tenencia de la tierra al desarrollo productivo agropecuario, otorgando seguridad jurídica a la propiedad económicamente viable y, promoviendo el uso sostenible de la misma, reduciendo la presión sobre áreas forestales y de conservación.

- **Desarrollo Tecnológico de la producción agraria**

En materia de innovación, es necesario poner al alcance de los productores condiciones permanentes de apoyo técnico para que puedan combinar adecuadamente los factores de producción, incrementar su productividad y mejoren sus ingresos. Para ello es importante que los procesos de generación y transferencia de tecnología estén estrechamente relacionados, pues ambos tienen el objetivo común de poner a disposición del productor información y asistencia adecuada a sus circunstancias productivas.

- **Ampliación de la cobertura de riego**

Esta política impulsa la competitividad de los procesos productivos agropecuarios haciendo eficiente la inversión pública y estableciendo criterios productivos en la misma, principalmente se refiere a sistemas de electrificación, construcción de caminos y riego.

Aprovechar de manera rentable y sostenible los recursos hídricos que dispone el país, desarrollando inversiones en estudios de factibilidad que

sustenten el diseño final de proyectos en forma continua, promoviendo además la inversión pública ejecutada por las prefecturas y los municipios.

- **Producción para la soberanía alimentaria**

Esta política busca, desarrollar un sistema de control y certificación de sanidad e inocuidad alimentaria que favorezca tanto a los productores como a la población nacional; a los primeros apoyando su acceso a mercados externos y evitando el ingreso al mercado interno de productos alimenticios que resulten competitivos con la producción nacional a partir de deficiencias fitosanitarias y a los segundos protegiéndolos su salud mediante el control de los alimentos que consume.

Para ello, es necesario dar continuidad a los esfuerzos que han ido brindando confiabilidad internacional a través de la certificación de la calidad sanitaria y la inocuidad de los alimentos, priorizando la atención a las cadenas agroexportadoras, pero sin perder de vista que la única garantía de certificación sostenible es el control nacional de plagas y enfermedades.

### **2.1.3 Tercer periodo (2012-2017) Modelo de Economía Plural**

#### **2.1.3.1 Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2014-2018**

##### **a) Revolución Agraria y Rural**

Tiene el objetivo de “Ampliar la contribución de la producción agropecuaria y forestal a los medios de vida de la población y al desarrollo del País, a través de la implementación de políticas (Minsiterio de Desarrollo Productivo Rural y Tierras, 2014) como:

- Promover el desarrollo del Sector Agropecuario para el vivir bien
- Transformación de los patrones productivos y alimentarios.
- Dinamización y restitución integral de las capacidades productivas territoriales.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos natrales renovables.

### **2.1.3.2 Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Vivir Bien**

El PDES en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, articulado a la Agenda Patriótica, constituye el plan con una visión del 2016-2010 que orientada al país hacia la construcción de este nuestro horizonte histórico, consolidando y proyectando los logros ya alcanzados en el proceso de cambio desde el 2006.

El PDES se formula en el contexto del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que dirige el proceso de planificación en el país y al cual deben articularse los planes integrales sectoriales y los planes de las entidades territoriales autónomas. De esta forma, se debe lograr una efectiva articulación y coordinación intersectorial y entre niveles de gobierno que dirija al país hacia un solo objetivo y hacia una sola visión del desarrollo integral para Vivir Bien.

Es así que el nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, organizaciones sociales, sector privado y Universidades, entre otros, deben articularse y coordinar los pasos concretos enfocados a un objetivo común, que es el cumplimiento de las metas y resultados propuestos (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2015)

#### **2.1.3.2.1 Plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PSARDI)**

El plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PSARDI) 2016-2020, ha definido 10 políticas en función de su visión de desarrollo, los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025 y las leyes vigentes para el sector (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2017); las mismas son:

1. Transformación y consolidación en la tenencia, acceso y uso de la tierra para la producción.
2. Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal.

3. Uso y manejo del suelo, agua y cobertura Vegetal para la producción Agropecuaria y Forestal.
4. Sanidad Agropecuaria e inocuidad alimentaria.
5. Producción Agropecuaria, pesquero y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía (incluye producción orgánica y agricultura familiar).
6. Gestión Territorial Indígena Originario Campesina (Desarrollo de comunidades productivas, campesinas, indígenas y originarias).
7. Desarrollo Integral Participativo Sostenible con coca.
8. Oportunidades de Ingresos de Desarrollo Rural no Agropecuario (Diversificación productiva no agropecuaria, desarrollo rural).
9. Desarrollo de mercados para Productos Agropecuarios.
10. Desarrollo de Tecnologías de información y comunicación del Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal (comercio justo y circuito corto).

## **2.2 MARCO DE NORMAS, LEYES Y DECRETOS SUPREMOS**

### **2.2.1 Primer periodo (2000-2005), Modelo de Libre mercado**

#### **2.2.1.1 Régimen Agrario y Campesino**

- Las tierras son el dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural (Constitución Política del Estado, 2004)
- El trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria, y se establece el derecho del campesino a la dotación de tierras
- El Estado planificará y fomentará el desarrollo económico y social de las comunidades campesinas y de las cooperativas agropecuarias
- El solar campesino y la pequeña propiedad se declaran indivisibles; constituyen el mínimo vital y tiene el carácter de patrimonio familiar inembargable de acuerdo a ley. La mediana propiedad y la empresa agropecuaria reconocidas por Ley gozan de la protección del Estado en

tanto cumplan una función económico-social de acuerdo con los planes de desarrollo

- El Estado tiene la obligación de conceder créditos de fomento a los campesinos para elevar la producción agropecuaria. Su conexión se regulará mediante Ley

### **2.2.1.2 Descentralización Administrativa**

La Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa regula el Régimen de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, que, conforme al sistema unitario de la República, consiste en la transferencia y delegación de atribuciones de carácter técnico-administrativo o privativas del Poder Ejecutivo a nivel nacional (Ley N° 1654, 1995).

- **Proyectos del Sector Agropecuario**

La prefectura en el nuevo régimen de descentralización administrativa, tiene las siguientes atribuciones además de las establecidas en la Constitución Política del Estado (Ley N°1654, 1995).

- Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:
  - Infraestructura de riego y apoyo a la producción
  - Investigación y extensión técnico científica
  - Conservación y preservación del medioambiente
- Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuario y viabilidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores
- Elaborar, el proyecto de presupuesto departamental de conformidad las normas del Sistema Nacional de presupuesto, y remitirlo al Consejo

Departamental para s consideración y posterior remisión a nivel nacional para el cumplimiento de las normas constitucionales.

- **Recursos de Dominio Departamental**

Los recursos de dominio y uso departamental, serán administrados por las respectivas prefecturas, estos recursos están constituidos por: regalías departamentales, recursos del Fondo Compensatorio Departamental, 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados (Ley N° 1654, 1995).

Según la ley la distribución de recursos se efectuará de la siguiente manera: 50 % en función al número de habitantes de cada departamento, 50% en forma igualitaria para los nueve departamentos. La MAE de la prefectura, en este caso el Prefecto, asignará para el financiamiento de programas y proyectos de Inversión el 85 % de recursos, un 15% de los recursos para financiar los gastos administrativos de sus dependencias.

### **2.2.1.3 Administración y Control Gubernamental**

Los Sistemas de Administración y Control de los Recursos del Estado su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública sin regulados por la Ley N°1178, con el objeto de:

1. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, programas, las prestaciones de servicios y los proyectos del Sector Público.
2. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
3. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación

El sistema de programación de operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y plazos; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todos ellos en función del tiempo y del espacio (Ley N°031, 2010).

#### **2.2.1.4 Ley de Tierras (INRA)**

- Se introduce al país en un mercado segmentado de tierras
- Define responsabilidades adicionales para los municipios en seguimiento y control ambiental y forestal, administración de los impuestos de la propiedad rural, y las alícuotas de las patentes de aprovechamiento y desmonte de bosques.
- Se reconocen nuevas formas de propiedad de la tierra (individual y colectiva) y de los bosques
- Se define un nuevo marco institucional agrario y forestal

#### **2.2.2 Segundo Periodo: 2006-2011 Modelo de Economía Plural**

La nueva Constitución Política del Estado le otorga el rol fundamental a la participación ciudadana en la determinación del gasto y la inversión pública, sin excluir la planificación técnica, ejecutiva estatal. Así mismo especifica los sectores principales los que se enfocarán las asignaciones presupuestarias, priorizando la educación salud, alimentación, vivienda y el desarrollo productivo (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009)

Tanto en la nueva como en la antigua se establece que todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones del Estado, debe señalar fuente, manera de cubrir, forma de inversión, sin embargo, en la nueva Constitución se especifica que los proyectos de Ley de este tipo de gastos, que no sean formulados propuestos por el Ejecutivo, deberán ser consultados previamente a este.

### **2.2.2.1 Competencias del Nivel Central del Estado**

Son competencias exclusivas del Nivel Central del Estado:

- Sanidad e inocuidad agropecuaria
- Control de administración agraria y catastro rural
- Políticas generales de desarrollo productivo

Las siguientes competencias se ejercerá de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:

- Proyectos de riego
- Agricultura, ganadería, caza y pesca

### **2.2.2.2 Desarrollo Integral Sustentable**

El Desarrollo Rural Integral Sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través del fortalecimiento de la economía en los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

- **El Estado garantiza el Desarrollo Integral**

El Estado garantizará el Desarrollo Rural Integral Sustentable por medio de políticas, planes, programas y de proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

- **Coordinación entre las entidades Autónomas y Descentralizadas**

Son objetivos de las políticas de Desarrollo Rural Integral del Estado, en Coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas

- Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano
- Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana
- Protegerla producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas geológicas y siniestras. La ley preverá la creación del seguro agrario
- Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos
- Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria
- Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética
- Establecer políticas y programas para garantizarla sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria

### **2.2.2.3 Descentralización**

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”, Ley N° 031 promulgada el 19 de Julio de 2010 tiene por objeto regular el régimen de autónomas por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su parte tercera, Artículo 269 al 305 (Ley N°031, 2010), de acuerdo a los siguientes lineamientos

- **Desarrollo Rural Integral**

De acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 16, párrafo II del artículo 299 de la Constitución Política del Estado, se distribuyen las competencias de la siguiente forma:

- Nivel Central del Estado
  - Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo
  - Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria
  - Fomentar la recuperación y preservación del conocimiento y tecnologías ancestrales que contribuyan a seguridad y soberanía alimentaria
  - Normar, promover y ejecutar políticas de desarrollo semilleros nacionales inherentes a la producción, comercialización, certificación, fiscalización y registro de semillas para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria
  - Ejecutar, regular y establecer mecanismos para el funcionamiento del Sistema de Innovación Agropecuaria y Agroforestal, y las concurrencias den el desarrollo y coordinación de procesos de innovación y transferencia de ciencia y tecnología
  - Normar, regular y ejecutar la innovación, investigación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal público y privada, definiendo las líneas y actividades, así como las condiciones y requisitos para el otorgamiento de acreditaciones, licencias y otros
  - Ejecutar los procesos de certificación, fiscalización y registro de toda estructura botánica sexual o asexual destinada a la siembra y microbiológica con fines agropecuarios y forestales.
  
- Gobiernos Departamentales Autónomos
  - Formular aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con las políticas generales

- Fomentar la transformación e incorporación e valor agregado a la producción agrícola, ganadera y piscícola

#### **2.2.2.4 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria**

La Ley N° 144 busca lograr la soberanía Alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de los bolivianos y las bolivianas, a través de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en el marco de la Economía Plural (Ley N°144, 2011).

### **2.2.3 Tercer Periodo: 2012-2017 modelo de Economía Plural**

#### **2.2.2.3.1 Planificación**

Las entidades públicas elaborarán la programación operativa anual y su presupuesto de gasto corriente y el de Inversión Pública, considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, inversión y presupuesto. La planificación, debe estar articulada con la programación de ingresos y gastos.

#### **2.2.2.3.2 Directrices de Formulación Presupuestaria**

- **Formulación y gestión de los Presupuestos Institucionales**

Las Directrices, tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión del Presupuesto Institucional de entidades del sector público, en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025; Plan Operativo Anuales y la normativa vigente.

Las Directrices son de aplicación obligatoria para las entidades del sector público que comprenden: los Órganos del Estado Plurinacional, las que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígenas Originarios Campesinas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias, Instituciones Públicas de Seguridad Social y todas aquellas entidades que forman parte

del Presupuesto General del Estado (Clasificador Presupuestario, Clasificador por Sectores Económicos, 2017)

- **Estimación de Recursos**

Para la estimación de recursos específicos (por concepto de Venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones en las memorias de cálculo. La estimación de ingresos del Tesoro General de la Nación por concepto de Ingresos Tributarios, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Impuesto Especial los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) y Regalías, será efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en coordinación con las instancias correspondientes. Los importes estimados de recursos tienen carácter indicativo, es así que su recaudación puede ser menor o mayor durante la gestión fiscal

- **Recursos por Transferencias**

Las entidades beneficiarias de transferencias con recursos del TGN, IDH, IEHD, regalías departamentales y participaciones establecidas por norma expresa, deben sujetarse a los techos presupuestarios determinado por el Ministerio de Economía Finanzas Públicas. Las transferencias en efectivo o en especie, por la administración directa o delegada, deberán sujetarse a los montos programados por las entidades otorgantes, previa suscripción de convenios y coordinación con las entidades beneficiarias; siendo facultad del MEFP efectuar el registro correspondiente.

La Constitución Política del Estado anterior especificaba que el poder ejecutivo determinará las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuesto de todo el sector público, la actual CPE no señala nada al respecto. (Ley N°2042, 1999)

## **2.3 MARCO INSTITUCIONAL**

### **2.3.1 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia es el organismo que se encarga, de contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2011).

Por el bien del país. El actual Ministerio tuvo una serie de cambios de nombre con el paso del tiempo, donde la primera institución se llamó Ministerio de Hacienda, fundado el 19 de junio de 1826 mediante Ley Reglamentaria Provisional. En el transcurso de su vida institucional, éste portafolio de Estado sufrió otros cambios como ser: Ministerio de Hacienda, Finanzas Públicas, Ministerio de Finanzas (MEFP) y otros.

Las atribuciones del o la Ministra de Economía y Finanzas Públicas, según el Decreto Supremo N° 29894 en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2010), son las siguientes:

- Elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con las entidades del Sector Público, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Asignar los recursos en el marco del PGE, de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.

### **2.3.1.1 Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal**

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal tiene el objetivo de: “Elaborar y ejecutar la política fiscal y gestión presupuestaria en función a la política económica del Gobierno del Estado Plurinacional

En el marco del Decreto Supremo n° 29894 que establece la estructura del Órgano Ejecutivo, se detallan las funciones y atribuciones de los Viceministerios dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (Estructura organizativa del Poder Ejecutivo el Estado Plurinacional, 2009).

Entre sus atribuciones se tiene las siguientes:

- Participar en la formulación y desarrollo de la política fiscal garantizando la distribución equitativa de los recursos públicos.
- Formular políticas presupuestarias que garanticen la aplicación del Modelo Economía Plural.
- Desarrollar instrumentos presupuestarios y contables para mejorar la gestión financiera de las entidades públicas.

### **2.3.2 Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)**

El Ministerio de Planificación del Desarrollo es el gestor de la planificación integral estatal para lograr los objetivos de desarrollo económico social, a través de la definición de lineamientos estratégicos, priorización de la inversión pública, además de la gestión del financiamiento (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2011)

Tiene como Misión: Dirigir, promover el Sistema de Planificación Integral Estatal, Sistema de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo; así como formular políticas para el desarrollo de la Economía Plural, promover la eficiencia, eficacia, equidad en la inversión pública; el financiamiento para

el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado, de todos los bolivianos.

### **2.3.2.1 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo**

Las atribuciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado (Estructura organizativa del Poder Ejecutivo el Estado Plurinacional, 2009)

### **2.3.3 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras**

Que es la entidad rectora del desarrollo agropecuario encargada de formular, ejecutar y controlar políticas y normas, promover programas y proyectos, enfocando su estrategia en el desarrollo productivo y competitivo de las comunidades indígenas originarias campesinas, asociaciones de productores. (Estructura organizativa del Poder Ejecutivo el Estado Plurinacional, 2009)

#### **2.3.3.1 Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario**

Tiene las atribuciones para fortalecer las capacidades de gestión, producción, comercialización, concertación público-privada y el control social de las organizaciones sociales de productores y de la economía familiar y comunitaria; asimismo lograr el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables, en el marco del desarrollo rural integral sustentable.

#### **Competencias del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario**

Contribuir al desarrollo y ejecución de planes, políticas y normas de manejo integral de cuencas y de riego, y en el diseño de estrategias para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos con los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental de las cuencas hidrográficas, respetando los usos y costumbres.

El marco institucional relacionado al sector agropecuario tiene como principales actores al estado, los productores agropecuarios y la cooperación. de los cuales a continuación se presentan algunas de las características de cada uno de estos actores.

#### **2.4.1 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz**

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz es una entidad pública descentralizada, integradora, con autonomía, identidad pluricultural y diversidad territorial, constituida por sus órganos legislativo y ejecutivo, que planifica y ejecuta políticas, planes, programas, proyectos y presta servicios que contribuyen al desarrollo integral económico, social, productivo en armonía y respeto a la madre tierra buscando una mejor calidad de vida. (Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, 2015)

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz al 2016 es una entidad transparente, integradora y articuladora del desarrollo sostenible y sustentable, comprometida socialmente, con capacidad técnica, económica y política, en torno a una administración eficiente y eficaz para la transformación del Departamento, con identidad cultural, que genera solidaridad, igualdad y complementariedad en armonía con la madre tierra para el vivir bien. En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI), se tienen los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

1. Promover el desarrollo tecnológico para mejorar la productividad de la economía Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
2. Implementar el manejo integral de los recursos naturales para la conservación y preservación del medio ambiente.
3. Generar y mejorar la captación de recursos económicos para una gestión financiera sostenible.

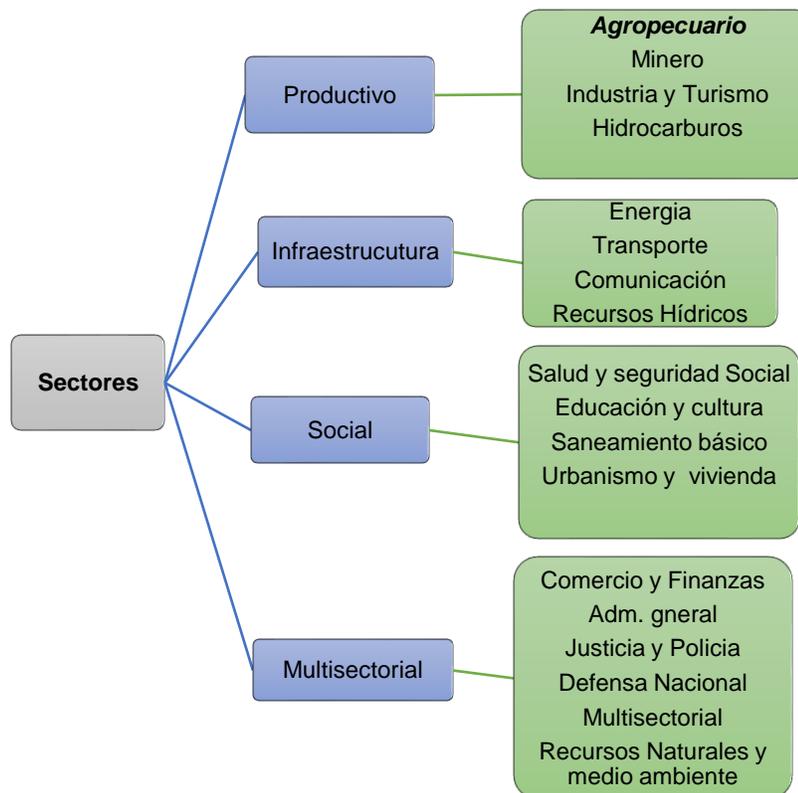
## CAPÍTULO III: MARCO DE FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA

### 3. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en Bolivia.

Respecto a la forma de organización del presupuesto de inversión pública, desde el punto de vista del Sector Agropecuario, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en su calidad de Órgano Rector, ha diseñado e implementado el Clasificador Presupuestario por Sector Económico, para cada gestión fiscal, aplicable a todas las entidades del sector público, respecto a la formulación, modificación y ejecución del presupuesto (Clasificadores Presupuestarios, 2017).

#### GRÁFICO N° 3: CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA SEGÚN CLASIFICADOR



FUENTE: CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.  
ELABORACIÓN PROPIA.

### **3.2 Sector Agropecuario en Bolivia**

En Bolivia, el Sector Agropecuario se caracteriza por su heterogeneidad en el uso de sistemas de producción, como ser: i) sociedad campesina tradicional orientada a la subsistencia de producción que se realiza con insumos locales, prácticas conservacionistas y mano de obra familiar, ii) sociedades campesinas en transición con una agricultura mixta parcialmente orientada al mercado basada en una mezcla de tecnología tradicional moderna y relaciones recíprocas de trabajo, iii) sociedad capitalista moderna con una producción especializada y mecanizada intensiva en capital y dependencia del mercado internacional (Medeiros G. , 2009)

El sector agropecuario es uno de los sectores más importantes para reducir la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y contribuir al desarrollo de Bolivia. A pesar de la prioridad que se le da al sector agropecuario en los planes de gobierno, la productividad del sector sigue siendo la más baja en América Latina, persistiendo la pobreza en áreas rurales (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2011).

El sector agropecuario se constituye en un sector estratégico en la economía boliviana, al proporcionar los productos básicos para la alimentación insumos intermedios para la industria y generar divisas para el país a través de la exportación de sus productos y derivados (Medeiros G. , 2009)

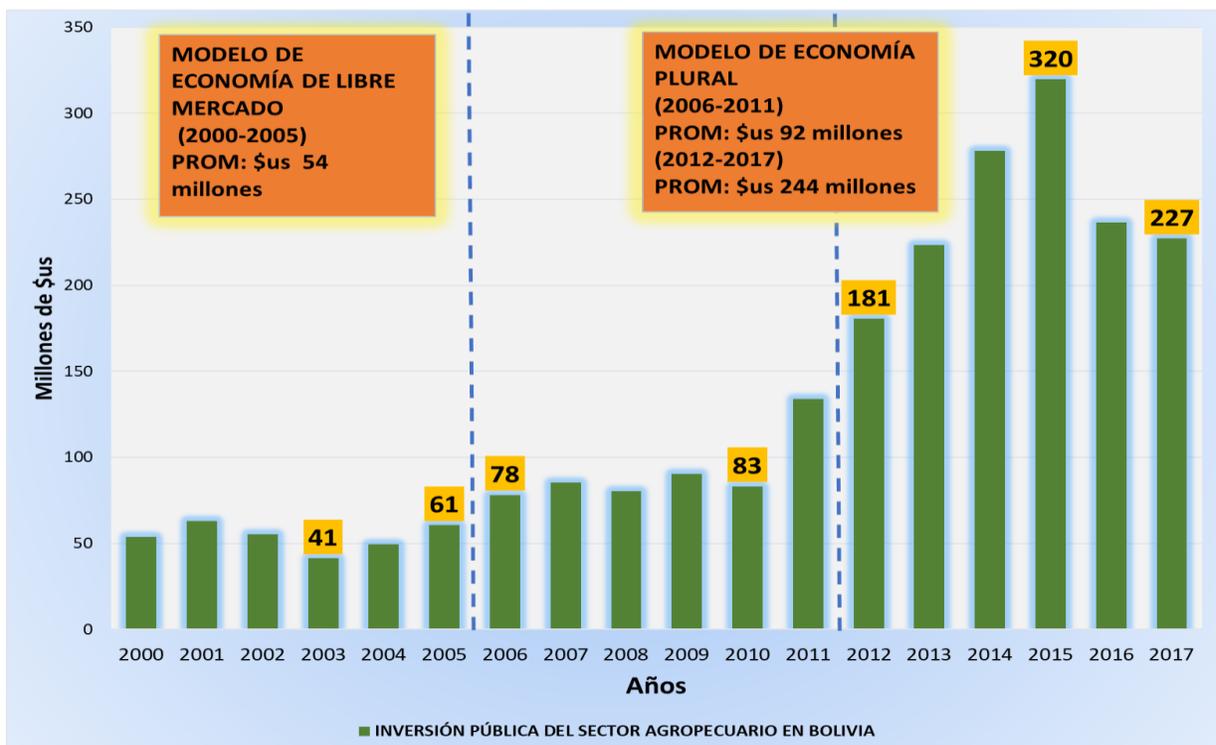
Para un mejor análisis del sector, éste se ha dividido en tres períodos, que se detallan a continuación:

#### **Primer periodo (2000-2005) Modelo de Libre Mercado**

En este primer período la Inversión Pública del Sector Agropecuario promedia los \$us 54 millones reportados a nivel nacional, como se observa en el Gráfico N° 4; el comportamiento a partir del año 2002 desciende debido a eventos adversos de tipo climatológico como afirma la

Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura(FAO), las cuales causan mayor daño económico al sector, estos eventos se repiten en los siguientes años de igual manera. Se reporta en la gestión 2003 un monto de 41 millones de dólares, esto debido a que fue el año con mayor registro de inundaciones, riadas y aluviones, por tanto, fue este el fenómeno más extremo registrado en el sector (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2017)

**GRÁFICO N° 4: Inversión Pública del Sector Agropecuario en Bolivia  
(En millones de \$us)**



FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ELABORACIÓN PROPIA

### **Segundo período (2006-2011) Modelo de Economía Plural**

En el segundo período la Inversión Pública del sector muestra un promedio de \$us 92 millones y un escenario más favorable en general para la economía boliviana, la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real, de la gestión 2006 respecto a la de 2005, fue 4,63%. Este crecimiento

se debió también en gran parte al papel del sector agropecuario ya que se expandió en 4,55% comparado con el 2005 y su incidencia sobre el PIB fue de 0,66%. Se destacan en este sector los productos agrícolas no industriales y los productos pecuarios (Ministerio de Hacienda, 2006).

Tal como se muestra en el gráfico, la gestión 2006 reporta un monto de 78 millones de dólares a comparación de un año anterior que fue de 61 millones de dólares. Por otro lado, existe un descenso en el año 2010 debido a los considerables efectos climatológicos en la producción de alimentos.

### **Tercer período (2012-2017) Modelo de Economía Plural**

En este período se reporta un promedio de \$us 244 millones, a inicios del mismo, es decir en la gestión 2012 se muestra una cifra de 181 millones de dólares, sin embargo, los niveles de Inversión Pública en el sector agropecuario se incrementaron en un 321%, cuyo registro de 2015 es la mayor cifra de inversión pública en el sector, \$us 320 millones (Medeiros G. , 2009)

Existe un deterioro de la inversión pública en el sector en los dos últimos años de estudio, esto debido a que dentro del Sector Productivo se priorizó más al sector energía, el cual tuvo la mayor participación con un alcance de \$us 823 millones en 2017 a comparación del Sector Agropecuario que alcanzó a \$us 227 millones.

### **3.3 Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz**

En general el Gráfico N° 5, muestra un comportamiento cíclico de las variables de programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en los tres períodos, sin embargo, para un mejor análisis a continuación se describe cada uno de ellos:

### **Primer Período (2000-2005) Modelo de Libre Mercado**

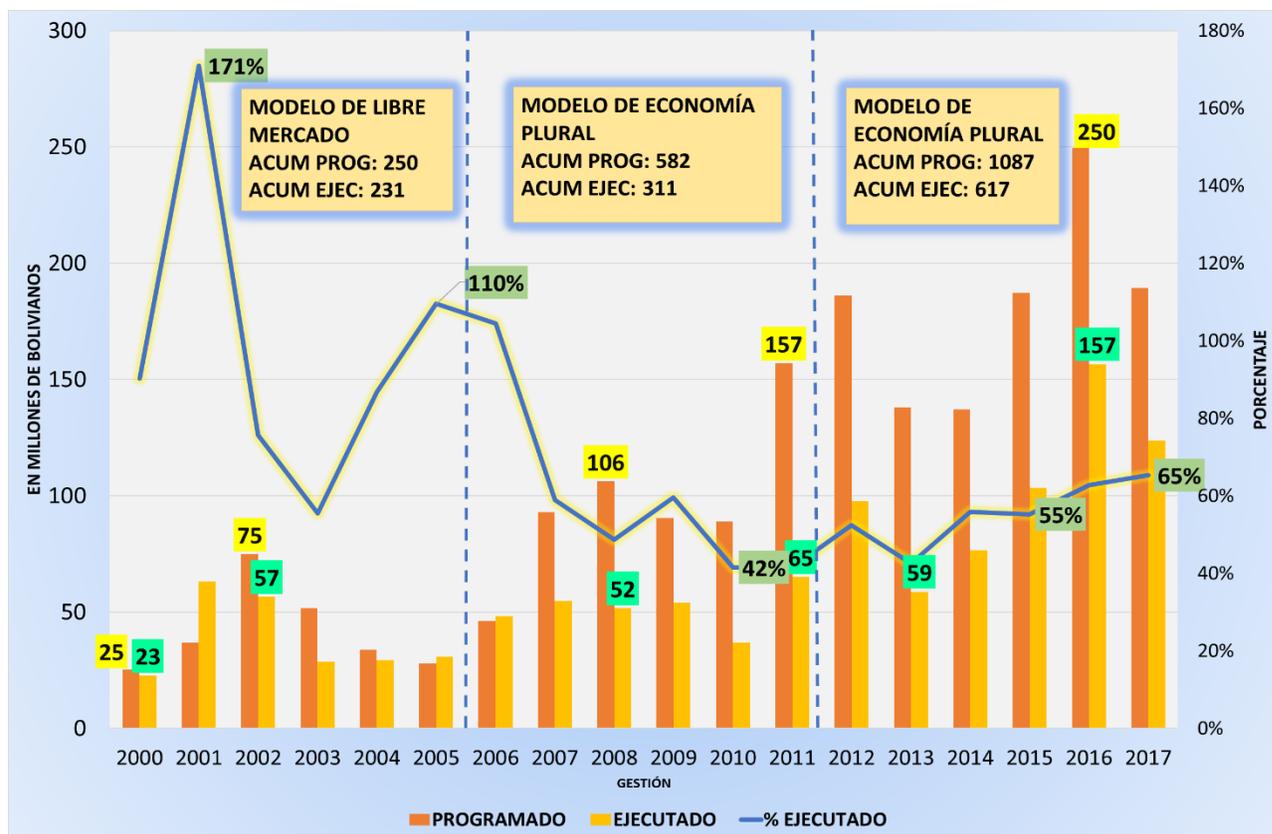
En este primer periodo denominado Economía de Mercado, el Presupuesto de Inversión Pública alcanza una programación acumulada de Bs. 250 millones y un ejecutado de Bs. 231 millones (Ver Anexo Cuadro N° 3), de donde existe una diferencia de Bs. 19 millones que no fueron ejecutados.

La evolución del sector agropecuario muestra que el año 2000 se logró recuperar los niveles de producción de 1997, que fueron afectados por el fenómeno “El Niño” en 1998 y a esto se le suma la caída de los precios internacionales en 1999 (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, 2001)

Como se observa en el gráfico N° 5, en el año 2000 se reporta una cifra programada de Bs. 25 millones y de los cuales se ejecuta Bs. 23 millones y en lo que refiere al porcentaje de ejecución, el máximo nivel ejecutado se dio en el 2001 y 2005, alcanzando 171 puntos porcentuales y 110 respectivamente. (Ver Anexo N°2)

En la gestión 2002, el programa de riego busca dar mayor énfasis a la ejecución de proyectos de riego, para mejorar y/o ampliar los sistemas existentes, involucrando una mayor participación de prefecturas, municipios y actores privados. El Gráfico reporta una cifra programada de Bs. 75 millones y una cifra ejecutada de Bs. 57 millones (Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Financieras, 2003)

**GRÁFICO N° 5: Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz; 2000-2017 (En millones de Bs. y Porcentaje)**



FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

### Segundo Periodo (2006-2011) Modelo de Economía Plural

En este segundo periodo denominado Economía Plural, el Presupuesto de Inversión Pública alcanza una programación acumulada de Bs. 582 millones y un ejecutado de Bs. 311 millones, donde se presenta una diferencia de Bs. 271 millones que no fueron ejecutados. En cuanto al nivel de ejecución, el mínimo registrado fue en el año 2010 con 42 puntos porcentuales (Ver Anexo Cuadro N°3).

El comportamiento desigual de la ejecución respecto de la programación durante el período, se puede explicar por la existencia de una débil coordinación presupuestaria entre el Ministerio cabeza de sector y sus

entidades desconcentradas y descentralizadas, que fue superada con la promulgación de la formulación de la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, que permitió una mejor distribución de las competencias asignadas a cada nivel del Estado.

A partir de la gestión 2007, se inició un período en el que no se llega a ejecutar el 100% de los montos de inversión programados. Como se muestra en el gráfico N°5, el año 2008 se reporta una cifra programada de Bs. 106 millones y se ejecutan tan solo Bs. 52 millones; de la misma manera se replica en la gestión 2011, se programa la cifra de Bs. 157 millones y una ejecución de Bs. 65 millones.

En el 2011 se crea la Ley N° 144 que menciona la creación del seguro agrario para asegurar la producción de alimentos que fueron afectadas por fenómenos naturales, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), apoya con la provisión de semilla y otras acciones para amortiguar especialmente a las familias más pobres que fueron afectadas por estos fenómenos (Dirección General de Planificación del Desarrollo, 2012)

### **Tercer Período (2012- 2017) Modelo de Economía Plural**

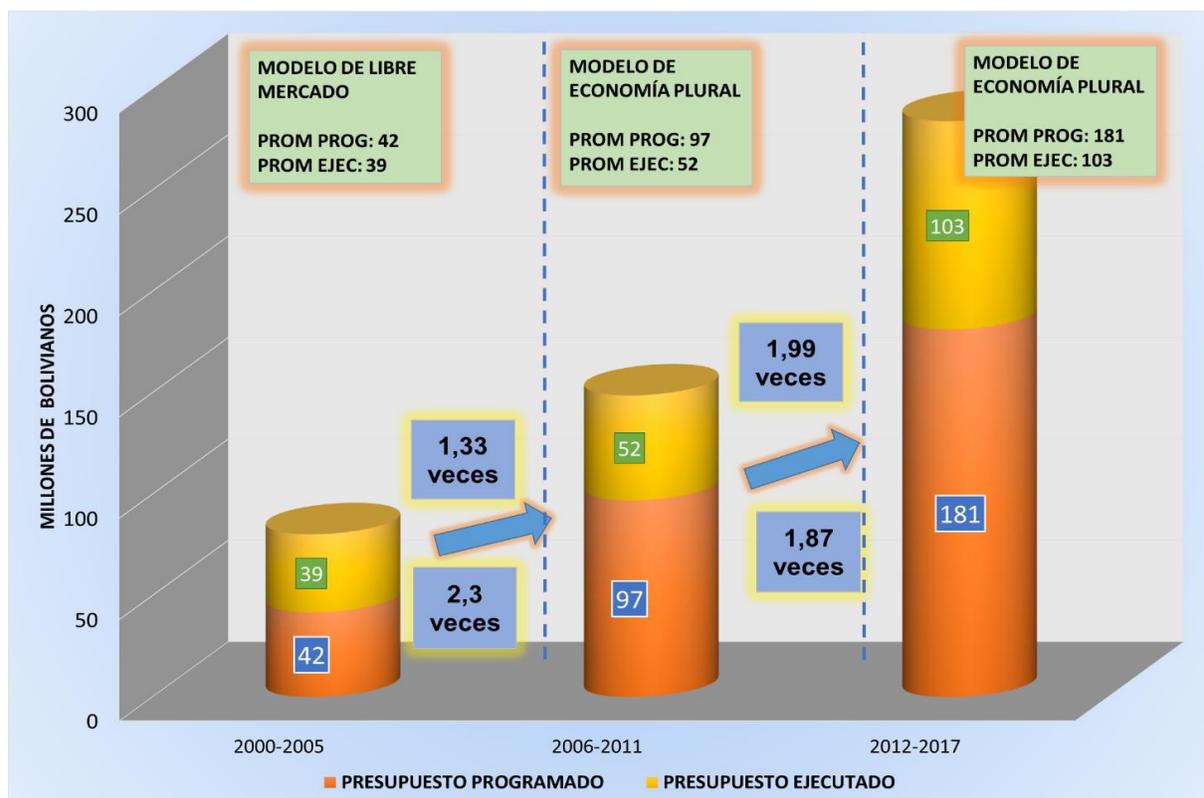
En este último período del Modelo de Economía Plural presenta un acumulado programado de Bs. 1.087 millones y Bs. 617 millones que fueron ejecutados durante este período (Ver Anexo Cuadro N° 3), de donde se presenta una diferencia de Bs. 470 millones que no fueron ejecutados. En referencia al nivel de ejecución obtuvo nada más que 55 puntos porcentuales promedio.

Sin embargo, en los últimos años se observa un incremento en la programación del Presupuesto de Inversión Pública a causa de los mayores ingresos que fueron transferidos a las gobernaciones, denominado Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

Adicionalmente, se observa en el gráfico N° 5 que en la gestión 2016 se alcanzó una cifra de Bs. 250 millones en su programación y Bs. 157 millones en su ejecución, cabe mencionar que en anteriores gestiones tanto las cifras programadas y ejecutadas fueron bajas debido a la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, lo cual su vez se tradujo en menor ingreso de IDH.

### 3.3.1 Comparación de Periodos

**GRÁFICO N°6: Comparación promedio de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz: 2000-2017**



FUENTE: VIPFE

ELABORACIÓN PROPIA

En el gráfico N° 6, se observa la comparación de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz, en el cual se evidencia que, el **primer período** tiene un promedio programado de Bs. 42 millones, de los cuales se

ejecutaron Bs. 39 millones. En el **segundo periodo** se reporta una programación de Bs. 97 millones y tan solo se ejecuta la cifra de Bs. 52 millones y por último en el **tercer periodo** de estudio el sector muestra un total programado de Bs. 181 millones y de los cuales se ejecutó Bs. 103 millones. (Ver Anexo Cuadro N°4)

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario tiene un incremento significativo en la programación de 2,3 veces para el segundo período y 1,87 veces para el tercer período; la ejecución por su parte logró un incremento para el segundo periodo de 1,33 veces y para el tercer periodo un incremento de 1,99 veces.

Es importante resaltar la asignación de recursos durante el segundo y tercer periodo es destacable a causa de la instauración de políticas específicas que favorecieron al sector y así también la participación del Estado a través de entes reguladores.

En el Gráfico N° 6, se observa que en los tres períodos no se cumplen con la fase de ejecución del Ciclo de Vida de Proyectos establecido por los hnos. Sapag Chain, Karen Mokate y las Normas del SNIP conjuntamente a su reglamento

### **3.4 Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto del Sector Agropecuario**

#### **Primer Periodo (2000-2005) Modelo de Economía de Mercado**

En el Gráfico N° 7 se observa un primer período de estudio denominado Modelo de Economía de Mercado, que se caracteriza por una mayor ejecución de proyectos Multiprograma y Otros Agropecuario con un acumulado de Bs. 99 millones y Bs. 51 millones respectivamente; asimismo, los proyectos del sub- sector agrícola alcanza a Bs. 43 millones, Silvicultura a Bs. 29 millones y Pecuaria a Bs. 8 millones.

Uno de los principales problemas para el sector agropecuario anterior a este periodo de estudio fueron las condiciones climatológicas, que trajeron consigo riesgos que después se mitigaron mediante programas, para las primeras gestiones.

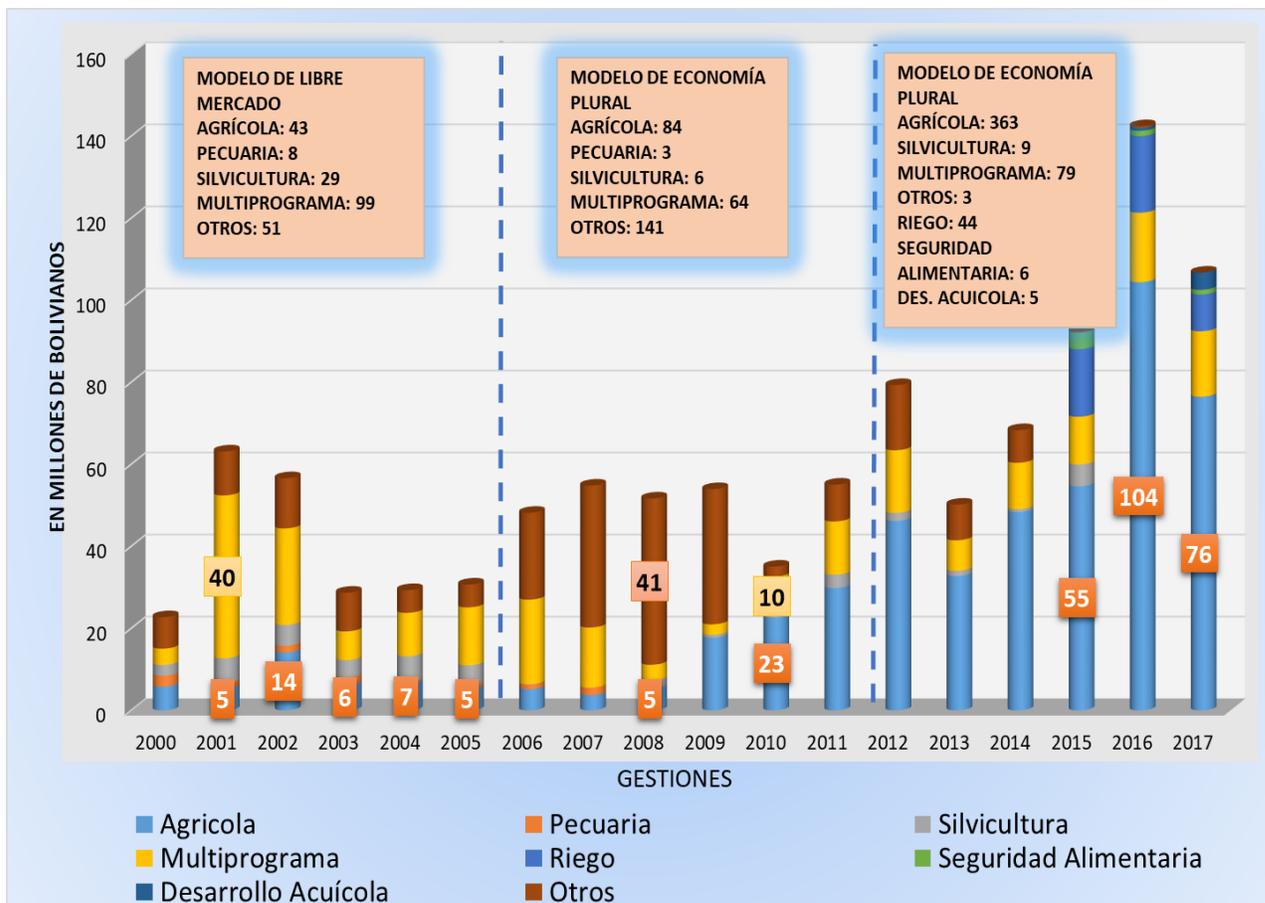
En este contexto, dentro del Sub-sector Multiprograma se encuentra también parte de lo que son los programas de Riego, los cuales buscan dar mayor énfasis a la ejecución de proyectos de riego, para mejorar y/o ampliar los sistemas existentes, involucrando una mayor participación de prefecturas, municipios y actores privados, que permitió también incrementar la capacidad productiva agropecuaria, ampliando la superficie bajo riego e incidiendo en la eficiencia del uso de agua (Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Financieras, 2003)

En el gráfico N° 7 para la gestión 2001 en el subsector Multiprograma se alcanzó Bs. 40 millones, confirmando que en estos años se priorizó lo que son los proyectos ya mencionados. Por otra parte, se debe tomar en cuenta la ejecución de proyectos para el sub- sector Agrícola; en la misma gestión se alcanzó tan solo Bs. 5 millones y en el siguiente año logró incrementarse a Bs. 14 millones.

Sin embargo, este panorama cambia para los años 2003, 2004 y 2005 debido a que los desórdenes climatológicos persistieron, hubo baja calificación de mano de obra, insuficiente dotación de infraestructura productiva y bajos niveles de inversión en investigación en riego.

## GRÁFICO N°7: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz: 2000-2017

(En millones de Bs.)



FUENTE: VIPFE

ELABORACIÓN PROPIA

### Segundo Período (2006-2011) Modelo de Economía Plural

El segundo período reporta un acumulado de la ejecución por tipo de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; la ejecución presenta la siguiente distribución: Agrícola con Bs.84 millones, Pecuaria Bs.3 millones, Silvicultura Bs. 6 millones, Multiprograma Bs. 64 millones y finalmente Otros Agropecuario con Bs. 141 millones.

En el Gráfico N° 7, se observa que para la gestión 2008 se priorizan más los proyectos para el sub- sector Otros, el mismo alcanza un total de Bs. 41 millones debido a la Crisis Alimentaria que se sufrió a nivel internacional; el 2008 es considerado como el año en que los desastres naturales ocasionados por las fuertes inundaciones, sequías, terremotos, ciclones, entre otros, causaron mayores daños y se demandó mayores gastos en el sector (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2017). Todo esto se tradujo en un incremento total de los precios de alimentos y por tanto la ejecución de proyectos para el Sub-sector Agrícola disminuye al mínimo de Bs. 5 millones.

Para la gestión 2010, se reporta un punto mínimo de este período, la ejecución se centra más en proyectos Agrícolas y Multiprogramas, con un monto de Bs. 23 millones y Bs. 10 millones respectivamente. Es importante mencionar que para este mismo año se implementa la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra, la cual reconoce prácticas productivas como unidad funcional, bajo influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos y obliga al Estado a desarrollar políticas sobre formas de producción y patrones de consumo equilibrados para la satisfacción de necesidades del pueblo boliviano (Ley N°071, 2010)

### **Tercer Periodo (2012-2017) Modelo de Economía Plural**

En este tercer período de estudio se presenta un escenario más favorable para el Sector Agropecuario, esto debido a que se implementa a partir del año 2011 la Ley N° 144, Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria; el objetivo de esta norma es lograr la soberanía alimentaria y gracias a las nuevas políticas implementadas, se añaden tres subsectores según Clasificador Presupuestario, los cuales son: Seguridad alimentaria, Riego y Desarrollo Acuícola

Por tanto, se observa en el Gráfico N°7 el acumulado de la ejecución por tipo de proyectos del Presupuesto de inversión Pública para el sector, la

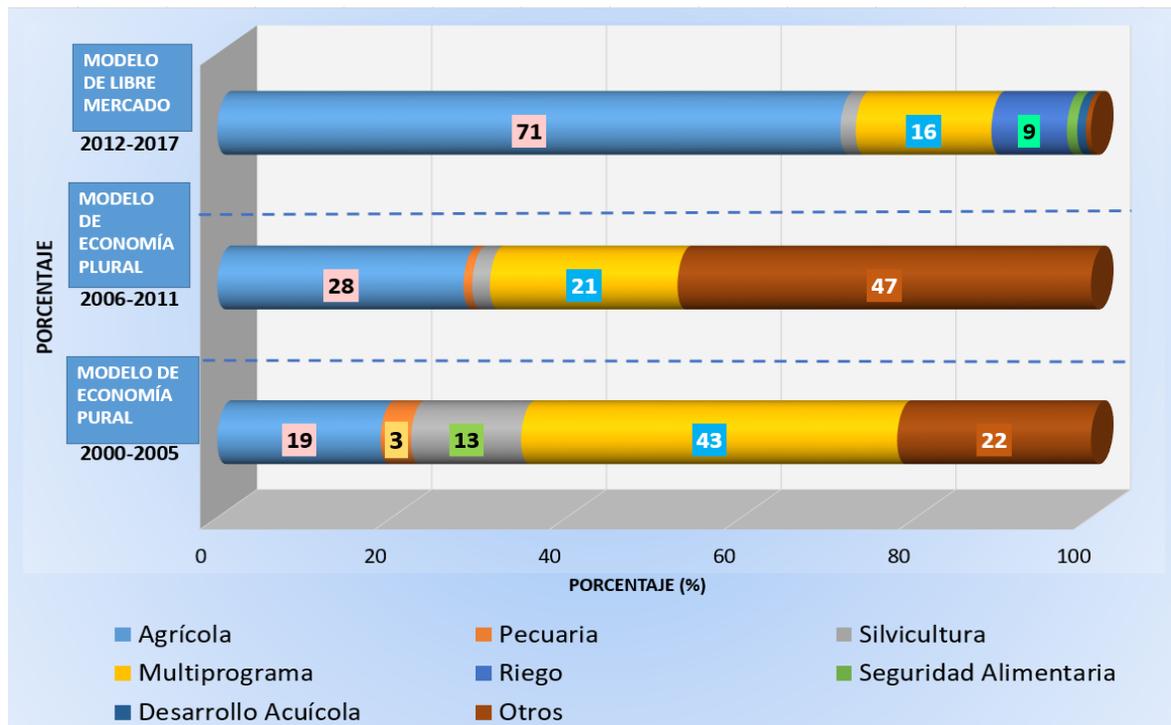
cual se distribuye de la siguiente forma: Agrícola con Bs. 363 millones, Silvicultura Bs. 9 millones, Multiprograma Bs. 79 millones, Otros Bs. 3 millones, Riego Bs. 44 millones, Seguridad Alimentaria Bs. 6 millones y finalmente Desarrollo Acuícola con Bs. 5 millones.

Para las gestiones: 2015, 2016 y 2017 se prioriza la ejecución de proyectos de inversión pública al sub- sector Agrícola, esto debido a las mejoras en el consumo interno y externo de productos agrícolas, donde se alcanza un máximo de Bs. 104 millones para la gestión 2016 (Medeiros G. , 2009)

### 3.4.1 Comparación de Periodos

**GRÁFICO N° 8: Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyectos del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017**

(En porcentaje)



FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

En el gráfico N° 8, se observa que en el **primer período** se encuentran los sub- sectores de Multiprograma y Otros Agropecuario, que representan un 43 % y 22 %, respectivamente, que en términos absolutos alcanza un promedio de Bs. 17 millones y Bs. 9 millones; luego se tiene los sub- sectores de Agrícola con un porcentaje de 19 %, que representa en términos absolutos un promedio de Bs. 7 millones, Pecuaria y Silvicultura bordean los 16 puntos porcentuales y ambos representan en términos absolutos un promedio de Bs. 6 millones.

En el **segundo período**, se prioriza la ejecución de proyectos Otros Agropecuario, con un promedio en términos absolutos de Bs. 24 millones, representando el 47 % del total ejecutado; en segundo lugar, los proyectos Agrícolas presentan un 28 % y que representa un promedio en términos de Bs. 14 millones (Ver Anexo Cuadro N°6).

A finales de este período para la gestión 2011 el Estado implementa políticas para resguardar la seguridad alimentaria y por ello es que en el **tercer período** de estudio se observa mayor ejecución de proyectos agrícolas representando un 71 % del total y un promedio en términos absolutos de Bs. 61 millones.

### **3.5 Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento del Sector Agropecuario**

El Gráfico N° 9, muestra el comportamiento de la ejecución de proyectos con financiamiento interno y externo.

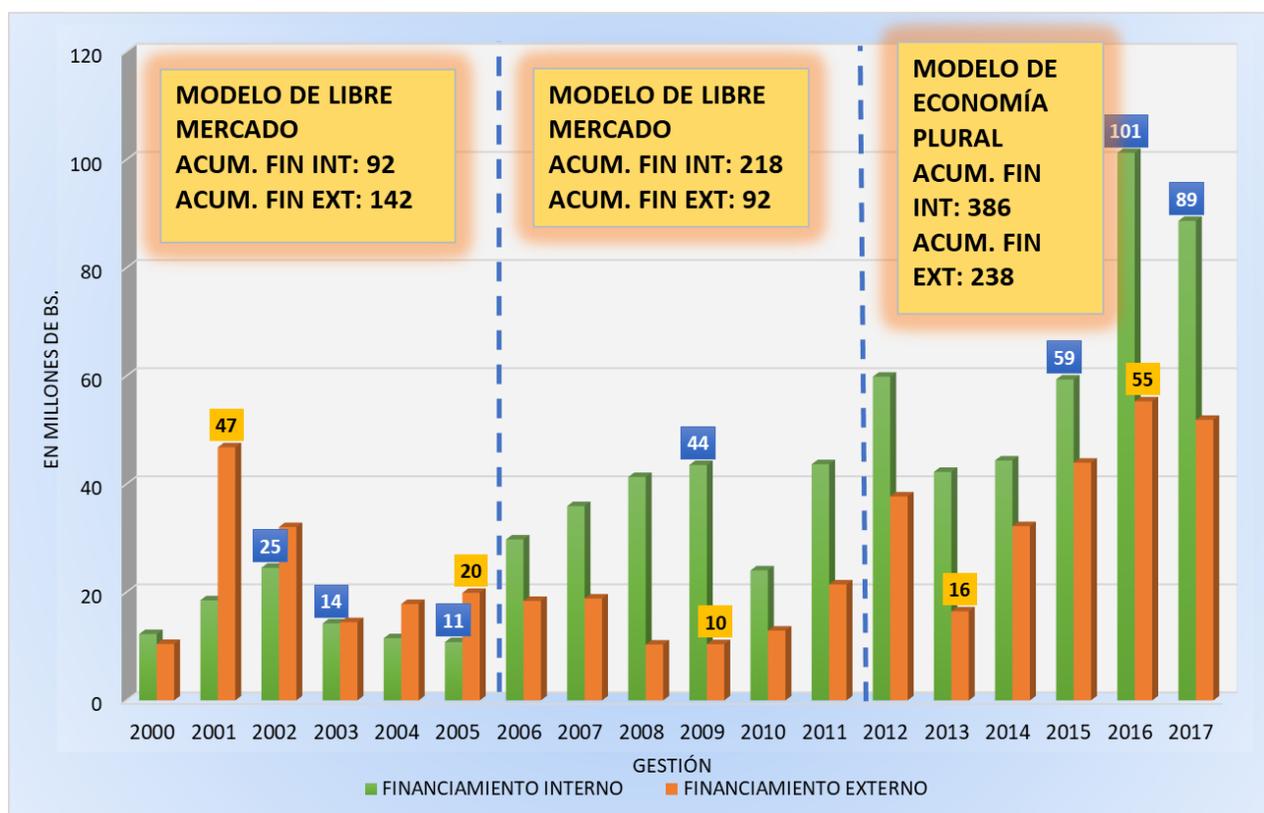
#### **Primer Periodo (2000-2005) Modelo de Economía de Mercado**

Durante este primer período el comportamiento de la inversión con Financiamiento Interno es variable, observándose que presenta una ejecución acumulada de Bs. 92 millones; resaltando un máximo ejecutado

para la gestión 2002 de Bs.25 millones, esto debido a que hubieron incrementos de los recursos provenientes del TGN, sin embargo para la gestión 2003 se presenta una ejecución de Bs. 14 millones, por los conflictos coyunturales y políticos que generaron una caída respecto a estos recursos por el tema del gas y sus derivados, esto debido a que no existía una ley que incorpore de manera adecuada la distribución de este recurso no renovable. Para la gestión 2005 la ejecución con financiamiento interno cae a 35 puntos porcentuales y un acumulado de Bs. 11 millones (Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Financieras, 2003)

Por otro lado, la situación con los recursos externos muestra un comportamiento distinto, es decir en este primer periodo de Economía de Mercado predomina más el financiamiento externo, a través de créditos y donaciones, como se observa en el Gráfico N° 9, se tiene un acumulado de Bs. 142 millones. Para la gestión 2001 se obtuvo el máximo ejecutado con un total de Bs. 47 millones que representa 72 puntos porcentuales del total ejecutado y para los años 2003, 2004 y 2005 se observa una disminución hasta Bs. 20 millones, casi la mitad de la ejecución reportada al inicio del periodo. No obstante, cabe recalcar que estos sucesos se debieron a factores políticos y normativos. (Unidad de Analisis de Políticas Económicas y Sociales, 2004) (Ver Anexo Cuadro N°7)

**GRÁFICO N° 9: Ejecución de los proyectos de Inversión Pública por fuente de financiamiento del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz; 2000-2017**  
(En millones de Bs)



FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

### **Segundo Periodo (2006-2011) Modelo de Economía Plural**

En el Gráfico N° 9, para este segundo período de estudio se observa que el escenario anterior cambia radicalmente para la ejecución con financiamiento interno, este suceso se debe a la implementación de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos, en la cual se establece el Impuesto Directo a los hidrocarburos (IDH) como generador del más del 50% con destino a los departamentos por consiguiente se obtiene más recursos para el sector (Ley N°3058, 2005)

Por tanto, se aprecia en el mismo gráfico que la participación interna acumulada para este periodo llega a ser Bs. 218 millones y que el punto

máximo alcanzado fue de Bs. 44 millones en la gestión 2009, esto representa el 81 % del total del financiamiento.

En respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011, este plantea como política transformar la matriz y patrón de desarrollo orientando los excedentes económicos de sectores estratégicos como hidrocarburos hacia áreas generadoras de ingresos y empleo, sin duda alguna el sector agropecuario es uno de los principales generadores de empleo en áreas rurales (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2006)

La participación del financiamiento externo para este período tuvo un acumulado de Bs. 92 millones, donde la mínima participación fue de Bs. 10 millones para la gestión 2009, lo que se tradujo en tan solo 19 puntos porcentuales para este periodo.

### **Tercer Periodo (2012-017) Modelo de Economía Plural**

Se observa en el Gráfico N° 9, el tercer periodo de estudio muestra un financiamiento interno acumulado de Bs. 386 millones y para el financiamiento externo un acumulado de Bs. 238 millones. Es decir, la ejecución de proyectos de inversión pública con financiamiento interno continúa siendo mayor que el financiamiento externo, como punto mínimo de estos recursos se tiene para la gestión 2013 con Bs. 16 millones (Anexo Cuadro N° 7)

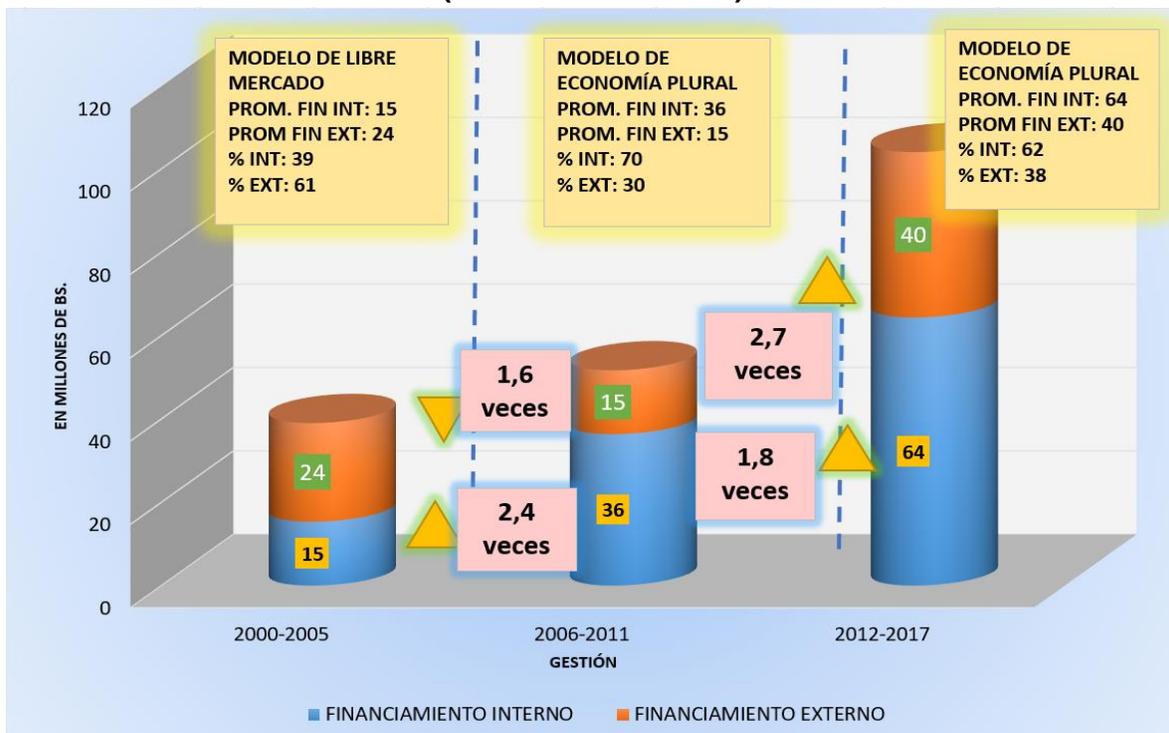
Durante las gestiones: 2015, 2016 y 20017, se reportaron los niveles más altos de Financiamiento Interno, esto debido a que el Gobierno aplicó una política contracíclica para amortiguar el desplome de los precios del petróleo, a través del incremento de la Inversión Pública con financiamiento de recursos propios, regalías, Fondo de Compensación Departamental y otros, pero no así el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que desde el año 2014 registró los números más bajos. Es

importante mencionar que las empresas públicas en el mismo año financian un 50% del Presupuesto General del Estado (PGE) esto porque el Gobierno Nacional reactivó y creó nuevas empresas públicas (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2014)

Por lo tanto, para la gestión 2016 se reporta el máximo nivel en cuanto a financiamiento Interno que es de Bs. 101 millones que representa el 65 % del total ejecutado. Por otro lado, el financiamiento Externo para este mismo año tuvo un acumulado de Bs. 55 millones, lo que representaría un total de 35 puntos porcentuales, esto debido a que el país a partir del año 2014 recibió mayores donaciones del exterior. (Anexo Cuadro N° 7)

### 3.5.1 Comparación de Períodos

**GRÁFICO N° 10: Comparación promedio de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública de financiamiento del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz; 2000-2017 (En millones de Bs.)**



FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

En el Gráfico N° 10, durante el **primer período**, se observa mayor predominancia del financiamiento externo en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario, que representa un promedio de Bs. 24 millones y el financiamiento interno presenta un ejecutado de Bs. 15 millones. Es así que se tiene para este primer período un porcentaje de participación del 39% para el financiamiento interno y 61% para el financiamiento externo.

En el **segundo período** se observa que el financiamiento interno alcanzó un promedio de Bs. 36 millones y lo que significó un incremento de los recursos en 2,4 veces más que el período anterior. Por otro lado, la participación del financiamiento externo reporta una disminución de 1,6 veces y logra obtener un promedio de tan solo Bs. 15 millones, lo que representó un 30% del financiamiento total frente al restante 70% que pertenece al financiamiento interno.

Un **tercer período** de estudio muestra para el financiamiento Interno un incremento de 1,8 veces más que el segundo período, lo que se traduce en un promedio acumulado de Bs. 64 millones y un porcentaje de participación de un 62%. En cuanto al financiamiento externo alcanzó un promedio de Bs. 40 millones, es decir se incrementó en 2,7 veces y su participación fue de un 38%.

De modo general la participación Interna predomina en el segundo y tercer período de estudio que pertenece al Modelo de Economía Plural, esto significa que a partir de este nuevo modelo económico el país cada vez depende menos del financiamiento internacional. Sin embargo, el incremento del financiamiento externo para el último período se debe a que el país recibió mayores ingresos por donación externa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el acompañamiento del Viceministerio de Inversión Pública y

Financiamiento Externo (VIPFE), establecen prioridades de asistencia técnica de la FAO al gobierno de Bolivia para el desarrollo agropecuario.

La evidencia empírica se verifica con el paradigma teórico propuesta por el autor Rolando Morales Anaya, el cual plantea que el Sector Agropecuario es el talón de Aquiles de la mayor parte de los países en desarrollo (Morales Anaya, 2012)

### **3.6 Ejecución de los proyectos en el Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión del Sector Agropecuario**

En el Gráfico N° 11, se observan los proyectos ejecutados del Sector Agropecuario en el Presupuesto de Inversión Pública con tipo de inversión capitalizable y no capitalizable.

Es importante conceptualizar a los Proyectos de Inversión Capitalizable que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital físico, donde los costos anuales se consideran capitalizables. Y por otro lado los proyectos no capitalizables están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital humano, social, cultural y medioambiental.

#### **Primer Periodo (2000-2005) Modelo de Economía de Mercado**

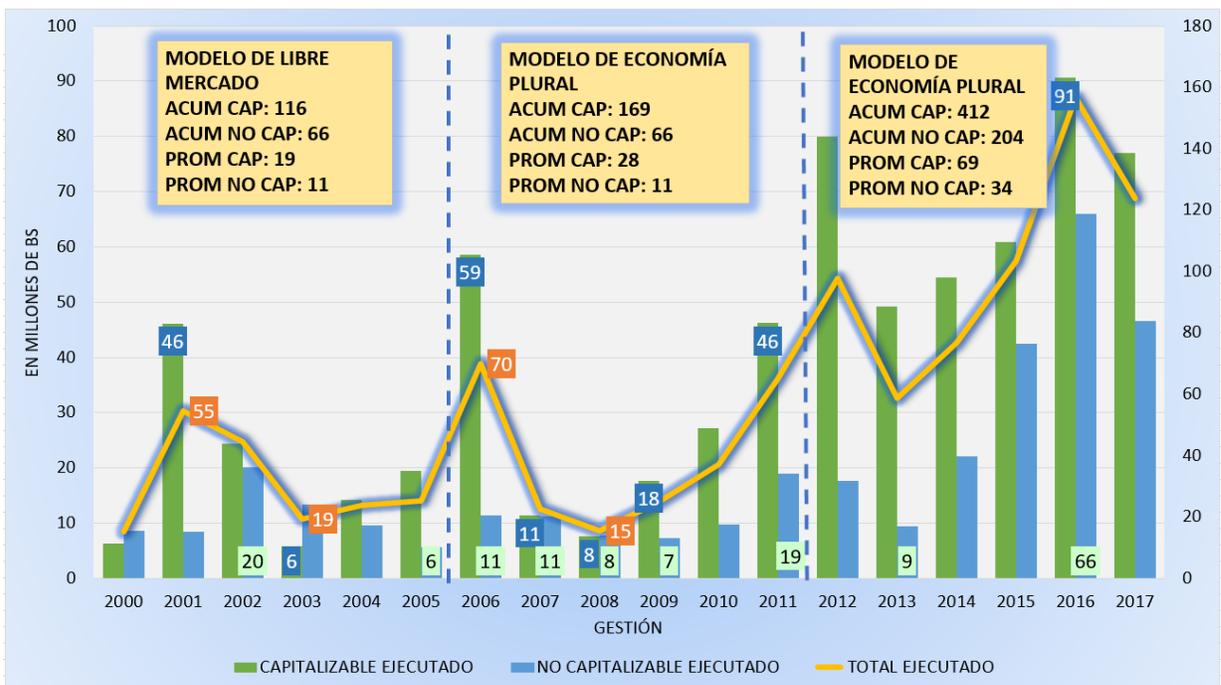
Durante este primer periodo de estudio, la ejecución de proyectos capitalizables obtuvo un promedio de Bs. 19 millones, los proyectos no capitalizables alcanzan Bs. 11 millones. Esto significa un acumulado de Bs. 116 millones para proyectos capitalizables y Bs. 66 millones para los proyectos no capitalizables. (Ver Anexo Cuadro N° 10)

Los proyectos capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario, alcanza su punto máximo de ejecución en la gestión 2001 con Bs. 46 millones, el mínimo monto de este periodo se registra el 2003 con Bs. 6 millones; esto representó el 55% y el 19 % del total ejecutado.

Los proyectos no capitalizables, alcanzan su punto máximo de ejecución en la gestión 2002 con Bs. 20 millones, el punto mínimo se registra el 2005 con Bs 6 millones.

En este primer periodo, se presenta una mayor ejecución de proyectos capitalizables en las primeras gestiones, esto debido a las políticas planteadas por el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, como, por ejemplo, la política de Seguridad Alimentaria que busca lograr un desarrollo de potencialidades productivas, a través del mejoramiento de Infraestructura productiva

**GRÁFICO N° 11: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión Capitalizable y No Capitalizable del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz; 2000-2017 (En millones de Bs.)**



FUENTE: VIPFE  
 ELABORACIÓN PROPIA

## **Segundo Periodo (2006-2011) Modelo de Economía Plural**

El segundo período llamado Economía Plural, se observa en el Gráfico N° 11, que el tipo de inversión capitalizable, obtuvo un promedio en los proyectos ejecutados de Bs. 28 millones, el tipo de inversión no capitalizable de Bs.11 millones, esto significó un acumulado de Bs. 169 millones y Bs. 66 millones, respectivamente.

Durante este período los proyectos capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario son mayores que los no capitalizables, alcanzando su punto máximo de ejecución en la gestión 2006 con Bs. 59 millones, que representa un 70% del total ejecutado y para este mismo año los proyectos no capitalizables presentan un total de Bs. 11 millones.

En las gestiones 2007, 2008 y 2009 se presenta una ejecución baja de proyectos de tipo capitalizables y no capitalizables, esto debido a que hubo mayor cantidad de proyectos llamados no determinados, es decir que no están definidos en una sola categoría; estos representaron Bs. 36 millones para la gestión 2008 y un total ejecutado del 15%. (Ver Anexo Cuadro N°9). Al igual que en el primer periodo, en este segundo período se muestra una mayor priorización en la ejecución de proyectos capitalizables por las políticas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna y Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011.

## **Tercer Periodo (2012-2017) Modelo de Economía Plural**

Este tercer y último período presentó un mayor nivel de ejecución de proyectos capitalizables; se tiene un promedio de Bs. 69 millones, por otro lado, se tiene a la ejecución de proyectos no capitalizables, que durante el período alcanzó un total de Bs.34 millones, lo que significa un acumulado de Bs. 412 millones y Bs. 204 millones, respectivamente; asimismo, en esta segunda parte del Modelo de Economía Plural para la ejecución de

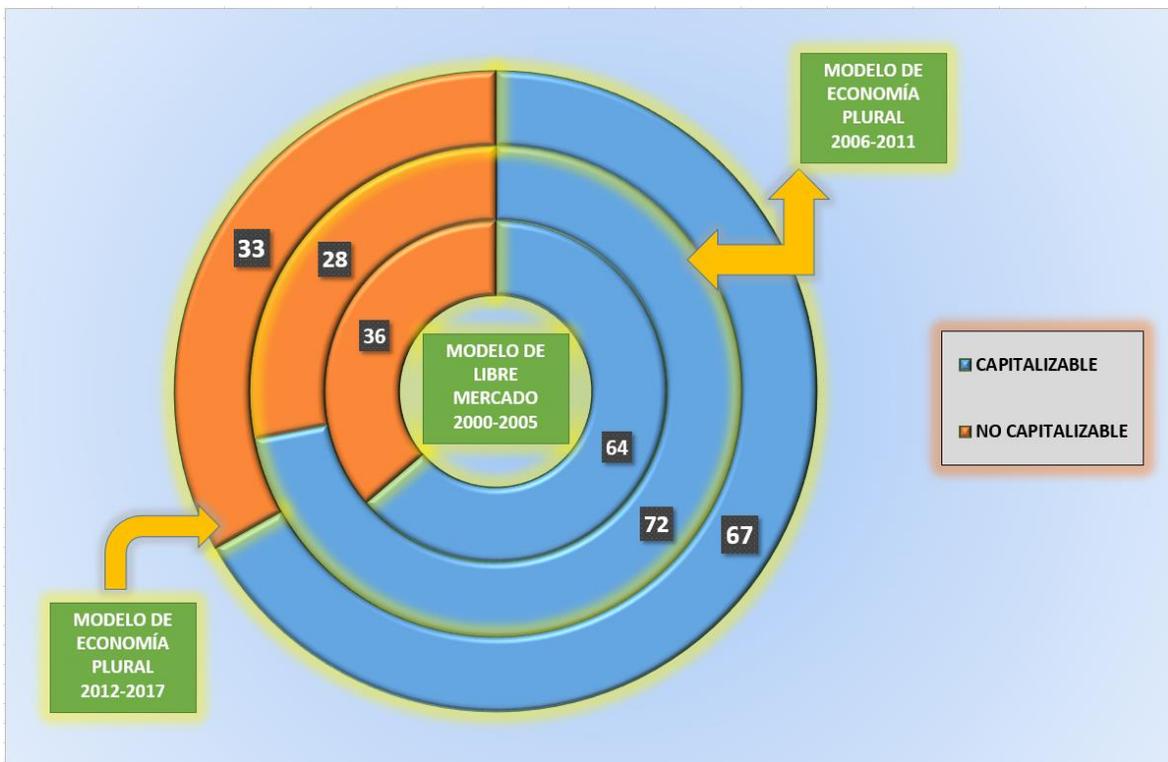
proyectos de inversión pública del Sector Agropecuario, se persiste en la priorización de proyectos capitalizables.

Se observa en el Gráfico N°11 que para la gestión 2016 se obtiene el nivel más alto de ejecución de proyectos capitalizables y no capitalizables, logrando un ejecutado de Bs. 91 millones y Bs 66 millones, respectivamente. En contraposición, en la gestión 2013, se reporta la ejecución más baja de proyectos no capitalizables, con Bs. 9 millones, esto debido a que las políticas de infraestructura productiva se fortalecieron aún más.

### 3.6.1 Comparación de periodos

**GRÁFICO N° 12: Comparación promedio de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de inversión del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz; 2000-2017**

(En porcentaje)



FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

La Gráfica N° 12, refleja tres períodos de estudio, que explican el comportamiento de los proyectos ejecutados del Sector Agropecuario en el Presupuesto de Inversión Pública con tipo de inversión capitalizable y no capitalizable.

En el **primer período**, la ejecución de proyectos capitalizables representó el 64% y los proyectos no capitalizables significó el 36% del total ejecutado. En el **segundo período**, los proyectos capitalizables representan el 72% y los proyectos no capitalizables el 28%. Finalmente, el **tercer período** muestra un nivel de ejecución de proyectos capitalizables del 67% y proyectos no capitalizables del 33%. (Ver Anexo Cuadro N° 10)

En los tres períodos de estudio, predomina la ejecución de los proyectos de tipo de inversión capitalizable sobre los proyectos de tipo de inversión no capitalizable, que nos permite concluir que hubo más prioridad para los proyectos de formación bruta de capital.

### **3.7 Producto Interno Bruto Agropecuario del Departamento de La Paz**

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios finales producidos por un país en un determinado tiempo. (Dorbusch, Fisher, & Startz, 2008).

La actividad agropecuaria, se constituye en un referente del desarrollo económico, no solo por su participación en el Producto Interno Bruto, sino también por su contribución desde el punto de vista de la mano de obra y generación de divisas, entre otros (Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Socaibles, 2015).

#### **Primer período (2000-2005) Modelo de Libre Mercado**

Se muestra en el Gráfico N° 13 que el valor del PIB Agropecuario acumulado en este período es de Bs. 2.644 millones, con una participación del PIB Agrícola Industrial con Bs. 12 millones, PIB Agrícola no Industrial

con Bs.1.911 millones, PIB Pecuario de Bs. 462 millones y PIB de Silvicultura, caza y Pesca con Bs. 80 millones.

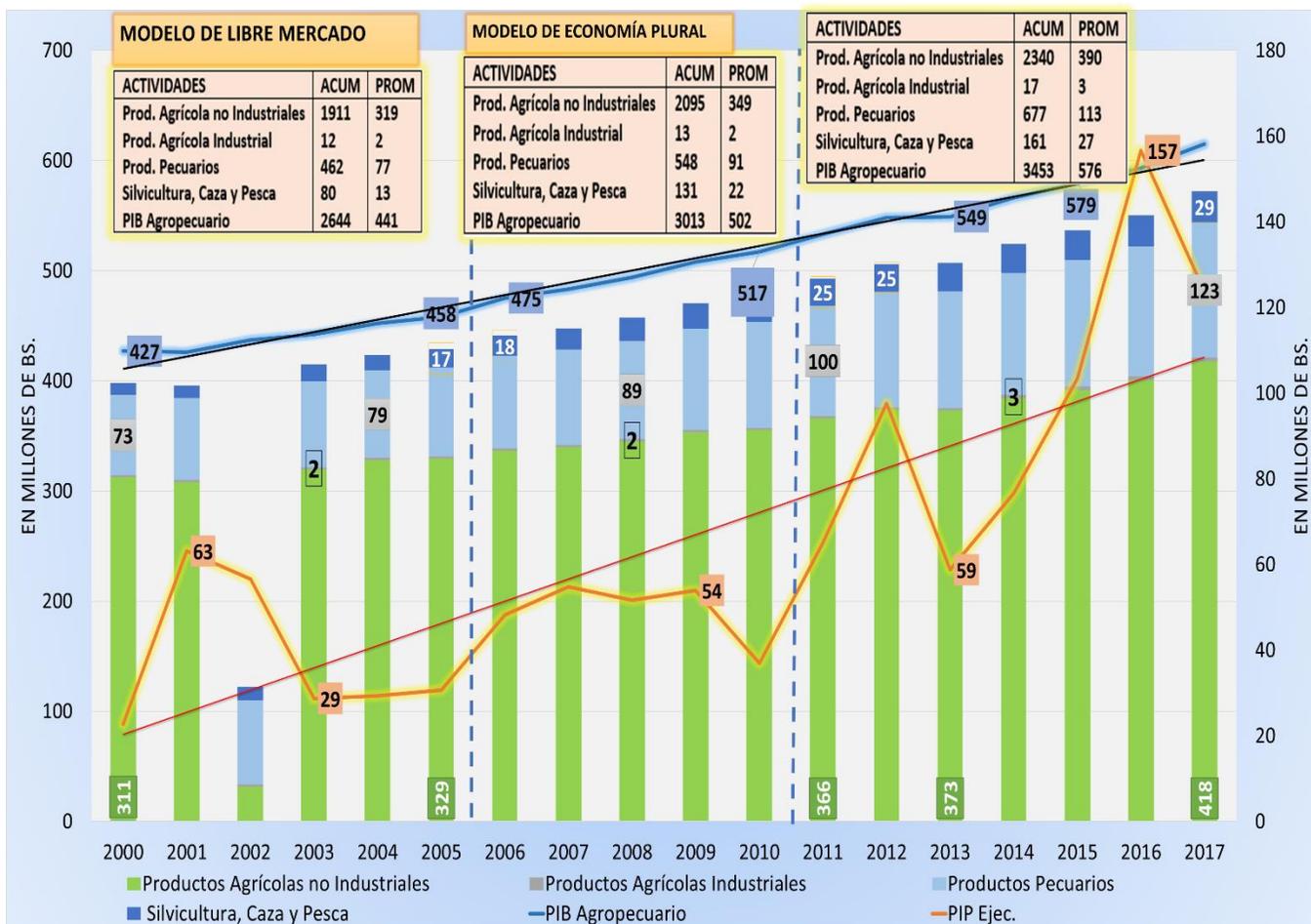
Los factores primordiales que explican el bajo aporte del PIB Agropecuario al PIB regional, generalmente provocada por la baja productividad a causa de la dependencia climática, también por la baja calificación de apoyo técnico, mano de obra y otros factores productivos, los cuales, a su vez tienen origen en los bajos niveles históricos de inversión estatal en bienes públicos tan complementarios entre sí como ser tecnología, educación rural e infraestructura física (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, 1990)

Los factores mencionados, acompañados de aspectos de tipo estructural como el excesivo minifundio, la fuerte dependencia de factores climáticos, el empobrecimiento de los suelos, el excesivo sobrepastoreo y, por otro lado, el bajo acceso a crédito productivo, entre otros, hacen que los rendimientos de los cultivos más importantes en la mayoría de los casos sean muy inferiores a los demás departamentos del país.

Por tanto, durante este periodo se obtiene en términos absolutos los siguientes resultados de la composición del PIB Agropecuario: Productos Agrícolas no Industriales Bs. 319 millones, Productos Agrícolas Industriales Bs. 2 millones Productos Pecuarios Bs. 77 millones, Silvicultura, Caza y Pesca con Bs. 13 millones y finalmente en este el PIB Agropecuario del Departamento de La Paz, representó en términos absolutos Bs. 441 millones.

## GRÁFICO N°13: Producto Interno Bruto Agropecuario anual por actividad económica del Departamento de La Paz; 2000-2017

(En millones de Bs)



FUENTE: INE- VIPFE

ELABORACIÓN PROPIA

### Segundo Período (2006-2011) Modelo de Economía Plural

El Gráfico N°13, refleja una tendencia creciente para el PIB Agropecuario, llegando a obtener un acumulado de Bs. 3.013 millones, con la participación del PIB Agrícola Industrial con Bs. 13 mil, PIB Agrícola No industrial con Bs. 2.095 millones y el PIB Pecuario de Bs. 548 millones, PIB Silvicultura, Caza y Pesca con Bs. 131 millones.

Por su representatividad en el Sector Agropecuario, el comportamiento de los productos agrícolas y Pecuarios es determinante; sin embargo, cabe resaltar que el comportamiento de estos productos y del resto está estrechamente relacionado a la evolución de las condiciones climatológicas para este periodo.

Durante este periodo de estudio las participaciones en promedio de las actividades para el PIB Agropecuario fueron: Silvicultura, Caza y Pesca, representó Bs. 22 millones, Productos Agrícolas no Industriales Bs. 349 millones, Productos Agrícolas Industriales con Bs. 2 millones, Productos Pecuarios Bs. 91 millones. Entonces el PIB Agropecuario total representó Bs.502 millones (Ver Anexo Cuadro N°12)

### **Tercer Período (2012-2017) Modelo de Economía Plural**

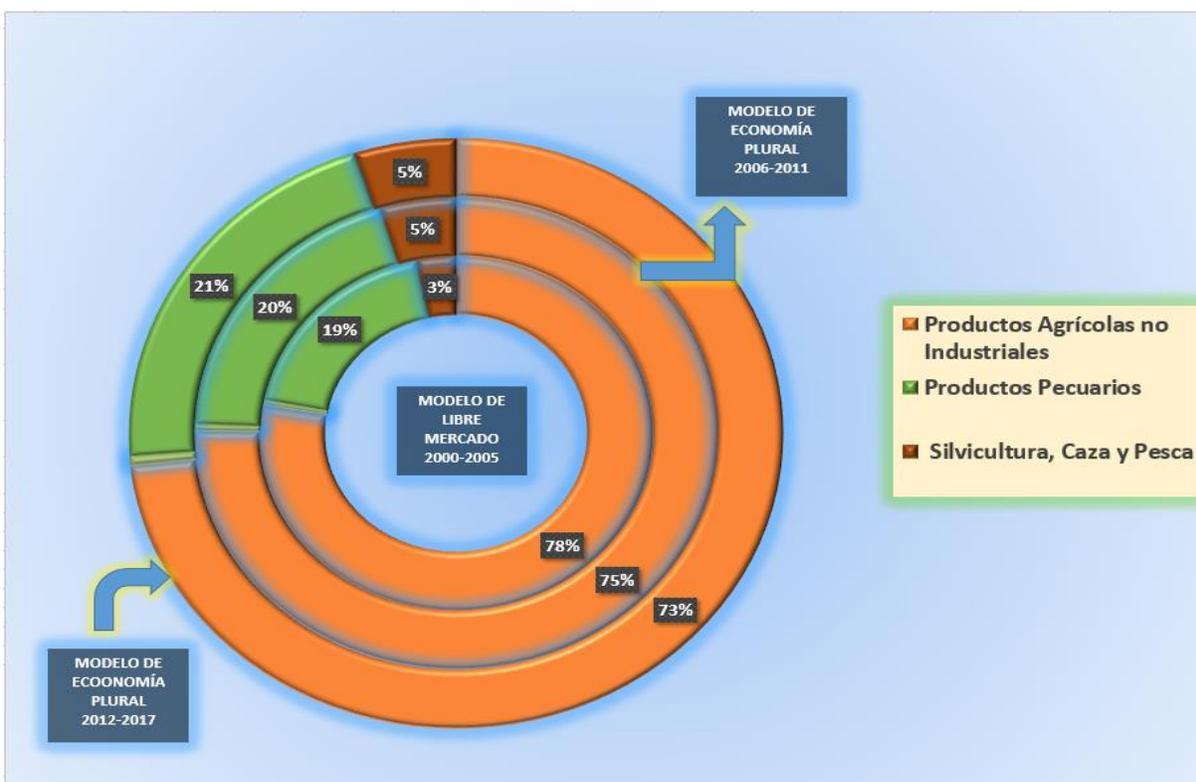
En el tercer periodo se observa, el valor del PIB Agropecuario acumulado para este último periodo es de Bs. 3.453 millones, con una participación del PIB Agrícola industrial de Bs. 17 millones, PIB Agrícola no Industrial con Bs. 2.340 millones, PIB Pecuario con Bs. 677 millones y PIB de Silvicultura, caza y pesca con Bs. 161 millones.

El PIB Agropecuario en el segundo y este tercer período tuvo un incremento de aproximadamente el 61% con respecto al primer período de estudio, a causa de la implementación de políticas de Gobierno que incentivaron al sector. No obstante, su participación en el PIB nacional se ha reducido de un 13% en 2004 a un 10% en 2013, esto se debe a que esta actividad ha sido desplazada por la actividad de extracción de minas y cantera, que para 2013 registró una participación del 14% (Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Socaibles, 2015)

### 3.7.1 Comparación de periodos

**GRÁFICO N° 14: Comparación promedio del Producto Interno Bruto del Sector Agropecuario Anual por actividad económica del Departamento de La Paz; 2000-2017**

(En porcentaje)



FUENTE:INE-VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

En el gráfico N°14, en el **primer período** se observa que la composición del PIB Agropecuario del Departamento de La Paz en la Economía de Mercado, se caracteriza por una mayor participación de los productos agrícolas no industriales que representa un 78%, seguido de los productos pecuarios con un 19% y un 3% de silvicultura, caza y pesca.

Para el **segundo período** de estudio de Economía Plural, el grupo de productos agrícolas no industriales continúa siendo el principal cuyo aporte es del 75%, seguido de los productos pecuarios con un 20%, finalmente

en el **tercer período** los productos de silvicultura, caza y pesca se incrementa hasta el 5%.

### **3.8 Producción Agrícola según cultivos del Departamento de La Paz**

#### **Primer periodo (2000-2005) Modelo de Libre Mercado**

El primer periodo caracterizado por una Economía de Mercado se observa, un comportamiento ascendente de la producción agrícola según cultivos, se presenta un acumulado de la producción para cereales de 31 TM (Toneladas Métricas), estimulantes con 12 TM, frutales con 118 TM, hortalizas con 19 TM, productos industriales con 11 TM, tubérculos y raíces de 135 TM y finalmente Forrajes de 96 TM.

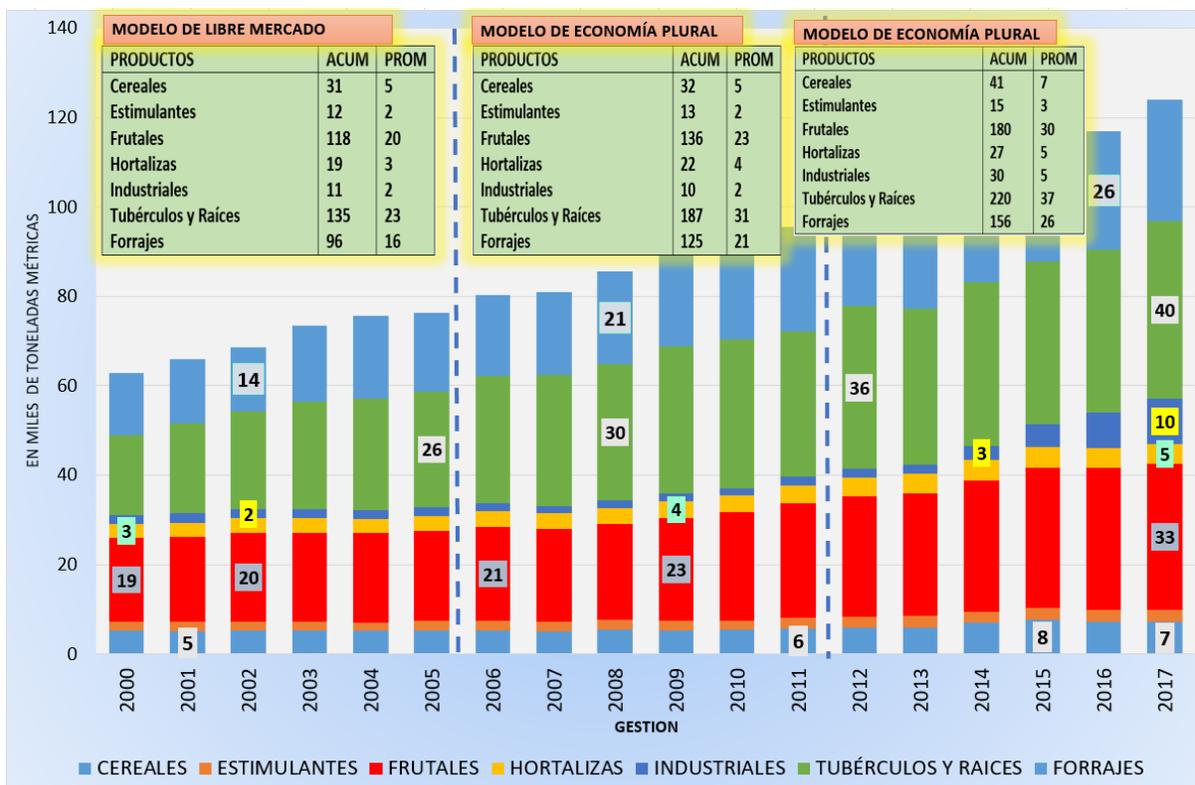
En promedio durante este período la producción agrícola de los cultivos de cereales, estimulantes, frutales, hortalizas, productos industriales, tubérculos y raíces, finalmente forrajes es de 5, 2, 20, 3, 2, 23 y 16 toneladas métricas respectivamente (Ver Anexo Cuadro N°14)

Para la gestión 2005, el crecimiento de la producción agrícola se debe principalmente al aumento en la superficie sembrada y en menor medida a aumentos en los rendimientos decrecientes de la tierra (INESAD, 2015)

Es importante mencionar que en este período hubo inestabilidad climatológica que afectó de gran manera al Departamento de La Paz, por ser altiplánico

## GRÁFICO N°15: Producción Agrícola según cultivos del Departamento de La Paz; 2000-2017

(En miles de Toneladas Métricas)



FUENTE: INE-VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

### Segundo Periodo (2006-2011) Modelo de Economía Plural

Para el segundo periodo denominado Economía Plural se observa un comportamiento ascendente obteniendo un acumulado de la producción para los tubérculos y raíces 187 TM, siendo este producto el más producido, los forrajes registran una producción de 125 TM y los frutales de 136 TM, en segundo plano están los productos que relativamente se han mantenido respecto al periodo anterior como ser los cereales con 32 TM, hortalizas 22 TM, estimulantes 13 TM y finalmente productos industriales con 10 TM.

Este período se caracterizó por ser el que más eventos de tipo climatológico se presentó; si bien desde un período anterior se tenía inestabilidad en cuanto al clima, este escenario se incrementa y causa inundaciones, heladas, sequías que para el departamento de La Paz que fue el más afectado, se tradujo en pérdidas en muchas zonas de cultivos

Es por eso que, como se observa en el gráfico N° 15, se obtienen los promedios para los productos de: cereales con 5 TM, estimulantes 2 TM, frutales 23 TM, hortalizas 4 TM, industriales 2 TM, tubérculos y raíces 31 TM y para finalizar el grupo de forrajes con 21 TM. Este relativo incremento no fue muy significativo por los acontecimientos ya mencionados.

### **Tercer Período (2012-2017) Modelo de Economía Plural**

El tercer periodo de estudio continúa con el Modelo de Economía Plural, en el cual se observa un comportamiento más significativo respecto al primer y segundo período; el Gráfico N° 15 muestra los resultados acumulados para los productos: cereales con 41 TM, estimulantes 15 TM, frutales 180 TM, hortalizas 27 TM, industriales 30 TM, tubérculos y raíces 220 TM y finalmente forrajes con 156 TM (Ver Anexo Cuadro N°14)

El incremento en la producción de éstos productos se debe a que el Sector Agropecuario cuenta con la nueva Ley N° 144, de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, en la que se incorporan políticas de gestión del riesgo agropecuario. Implementando un sistema de prevención y gestión de riesgos relacionado a desastres asociados a fenómenos naturales, intervenciones antrópicas, plagas, enfermedades, siniestros climáticos y riesgos en el mercado que puedan afectar la soberanía alimentaria (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2017)

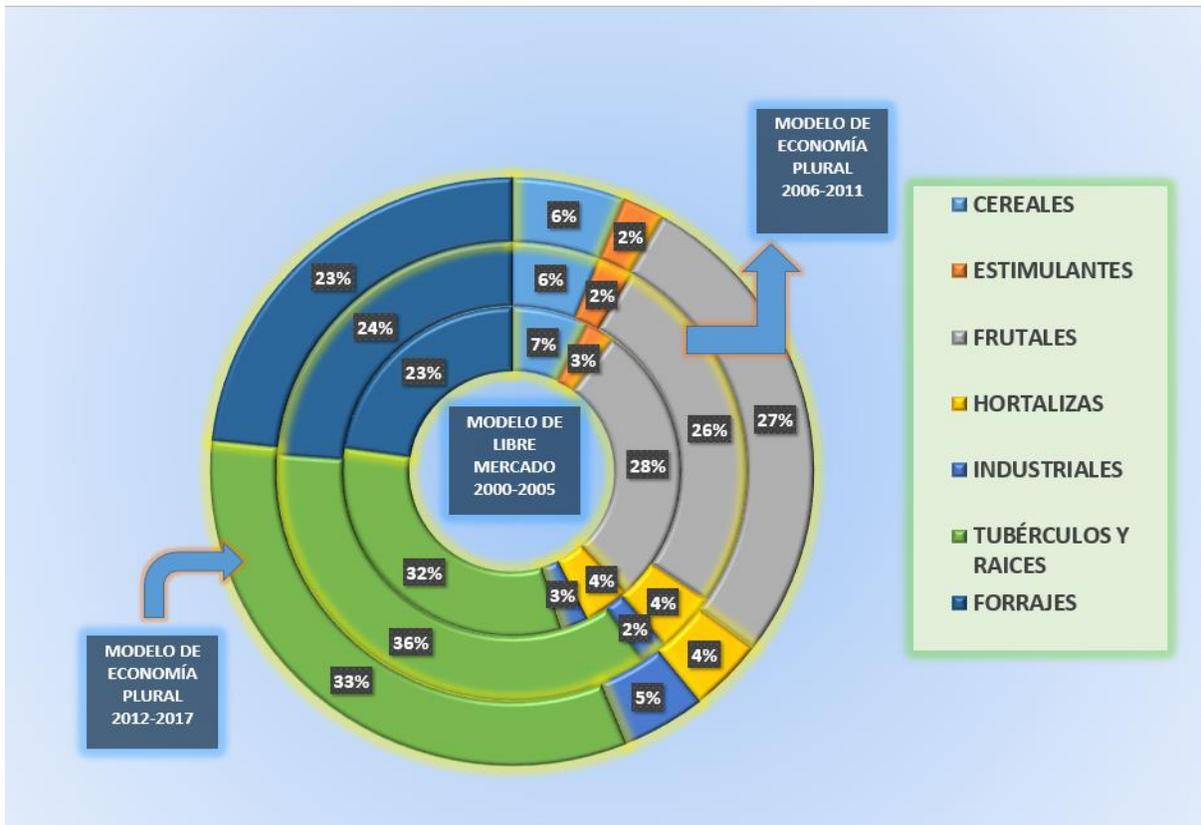
En promedio la segunda etapa de Economía Plural presenta una producción alta de tubérculos y raíces de 37 TM, seguido de frutales con

30 TM, forrajes con 26 TM, cereales con 7 TM, hortalizas e industriales con 5 TM cada una y por último estimulantes con 3 TM.

### 3.8.1 Comparación de períodos

**GRÁFICO N°16: Comparación promedio de la producción Agrícola según cultivos del Departamento de La Paz; 2000-2017**

(En porcentaje)



FUENTE: INE-VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

En el gráfico N° 16, se observa que en el **primer periodo** de Economía de Mercado existe una mayor participación de frutales y tubérculos y raíces en la producción agrícola del Departamento de La Paz con 32% y 28 %, para ambos cultivos, los cereales y forrajes durante este periodo representan un 23 % y 7%, las producciones más bajas fueron de

estimulantes, productos industriales y hortalizas con 3%, 3% y 4% respectivamente.

Para el **segundo y tercer periodo** de estudio denominado Economía Plural se tiene en ambos la participación de tubérculos y raíces con un 36% y 33% respectivamente, forrajes con 24% y 23%, frutales con 26% y 27% y cereales con 6% en ambos casos (Ver Anexo Cuadro N°14)

## CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1 CONCLUSIONES

#### 4.1.1. Conclusión General

En el presente trabajo de investigación denominado “Asignación de recursos en el Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017”, se concluye que la asignación de recursos en los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública son importantes para promover la producción del Sector Agropecuario y garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad y soberanía alimentaria propuesta por el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 y el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018.

La asignación de recursos en el Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública del sector se incrementó a partir de la gestión 2006 por el apoyo de la Nueva Constitución Política del Estado y las respectivas políticas de los planes ya mencionados, sin embargo, en general no se alcanzaron niveles mayores de ejecución, esto se debe a que los proyectos sufren retrasos ya sean por temas sociales y en muchos casos por factores no controlables como es el cambio climático.

#### 4.1.2. Conclusiones específicas

##### a) Conclusión específica 1

*“Identificar la ejecución con respecto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario”*

En el primer periodo llamado Economía de Libre Mercado se muestra que existe una ejecución relativamente baja con un promedio de Bs. 42 millones programados, de los cuales fueron ejecutados 39 millones, esto se traduce en un 92 % de ejecución sobre el total, por tanto, no se cumple en su totalidad la fase de ejecución, tal como se plantea en la normativa

vigente.

Así mismo, en el Segundo Periodo del Modelo de Economía Plural, el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz se registra una baja ejecución respecto a su programación con un promedio de Bs.97 millones programados, de los cuales tan solo se ejecutaron Bs. 52 millones, es decir tan solo el 53 % de ejecución y en el tercer periodo se registra un promedio Bs. 181 millones programados y Bs. 103 millones fueron ejecutados, lo que significó tan solo un 57 % (Ver gráfico N° 6, pág 52 y Anexo cuadro N°4)

En los tres periodos de estudio se presenta una baja ejecución con respecto a la programación, esto representa un incumplimiento con el paradigma teórico de programación financiera de la fase de ejecución del Ciclo de Vida de los proyectos de Inversión Pública planteada por las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Nassir Sapag, Reynaldo Sapag Chain y Karen Mokate.

## **b) Conclusión Específica 2**

*“Verificar la distribución en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario”*

En los tres periodos de estudio se observa que el Presupuesto de Inversión Pública por subsectores del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz, presenta una desigual distribución en la ejecución.

En el primer periodo de estudio la ejecución promedio alcanza Bs.39 millones, el 43% y 22% de ejecución pertenece a Multiprograma y Otros, siendo los más representativos durante este periodo, le sigue un 19% a Agrícola, un 13% a Silvicultura y un 3% a Pecuaria. Es de esta manera que se cumple de forma parcial la Ley N° 1654 de Descentralización

Administrativa que define las atribuciones de las prefecturas en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos departamentales de desarrollo. (Ver gráfico N°8, pág 57)

En un segundo periodo, denominado Economía Plural, la ejecución promedio alcanza Bs. 52 millones, el 47% pertenece a Otros, 28% a Agrícola, 21% a Multiprograma, 2% y 3% a Pecuaria y Silvicultura. Dentro del mismo modelo económico se tiene un tercer periodo, en el que la ejecución alcanza Bs. 103 millones y su distribución es: 71% le pertenece a Agrícola, siendo el sub sector que predomina durante este periodo, le sigue un 16% a Multiprograma, un 9% a Riego, 2% a Silvicultura y 3% a Seguridad Alimentaria, Desarrollo Acuícola y Otros.

Para el segundo y tercer periodo se cumple de manera parcial con la Ley N°031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización de acuerdo a la CPE, que define como competencia concurrente de los Gobiernos departamentales autónomos son el gobierno central el de formular, aprobar y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con las políticas generales.

En los tres periodos de estudio se presenta una desigual ejecución de los subsectores, se observa un incumplimiento del paradigma teórico de Richard Musgrave que señala que una de las funciones del Estado es la distribución, donde plantea que el ajuste de la distribución de la renta y la riqueza, debe ser equitativa en los diferentes sectores de la economía.

### **c) Conclusión específica 3**

*“Evaluar la importancia de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento del Sector Agropecuario”*

En el primer periodo, la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario presenta dependencia del

financiamiento externo provenientes de créditos y donaciones con un promedio de Bs.24 millones y Bs. 15 millones de financiamiento interno.

Para el segundo periodo de estudio, existe mayor dependencia del financiamiento interno provenientes principalmente por el IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) que son básicamente los generados por los contratos de venta de gas a Brasil y Argentina; por su parte el financiamiento externo fue contraído por créditos con entidades financieras como el Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Banco Mundial, etc. Sin embargo, se ha logrado que los recursos externos en general disminuyesen; se observa en este periodo un promedio de Bs. 36 millones por recursos internos y Bs. 15 por recursos externos en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz.

El tercer periodo que pertenece también al Modelo de Economía Plural, muestra un periodo de recursos internos por Bs. 64 millones y Bs. 40 millones de recursos externos. Por tanto, para este nuevo modelo económico, en el segundo y tercer periodo de estudio la evidencia empírica se verifica con el paradigma teórico de Stiglitz que plantea que el Estado debe intervenir en áreas donde existen fallos de mercado (Ver gráfico N°10, pág 62)

#### **d) Conclusión específica 4**

*“Comparar la ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión Pública por tipo de inversión en el Sector Agropecuario”*

En ambos periodos de estudio, la mayor parte de los proyectos ejecutados son del tipo de Inversión Capitalizable. En el primer periodo los proyectos capitalizables representan una ejecución promedio de Bs. 19 millones, los proyectos no capitalizables en ese mismo periodo presentan un ejecutado de Bs. 11 millones.

En el segundo periodo llamado Modelo de Economía Plural la ejecución

del tipo de inversión capitalizable representa Bs. 28 millones en los últimos seis años y Bs. 11 millones son de tipo no capitalizable. El tercer periodo pertenece también al mismo modelo económico y muestra un promedio de tipo de inversión capitalizable de Bs. 69 millones y de tipo no capitalizable con Bs. 34 millones.

Por tanto, en los tres periodos de estudio es mayor la ejecución de tipo capitalizable, lo que significa que el sector responde a las políticas de infraestructura productiva, dando prioridad a proyectos de formación bruta de capital (Ver gráfico N°11, pág 65)

#### **e) Conclusión específica 5**

*“Establecer la tendencia del Producto Interno Bruto Agropecuario”*

El Producto Interno Bruto Agropecuario del Departamento de La Paz presenta una tendencia creciente pero no significativa. En el primer periodo de estudio de Modelo de Economía de Mercado, el PIB Agropecuario del Departamento de La Paz tuvo un promedio de Bs. 441 millones y con una participación porcentual de los productos agrícolas no industriales con 78%, productos pecuarios 19% y 3% de silvicultura y pesca (Ver Anexo N°14, pág 72)

El segundo periodo de estudio tiene tendencia similar al primer periodo. El PIB Agropecuario del departamento de La Paz en el Modelo de Economía Plural presenta en los últimos años un promedio de Bs. 502 millones, compuesto por los productos agrícolas no industriales con 75%, productos pecuarios 20% y silvicultura y pesca 5%.

Un tercer periodo reporta un promedio del PIB Agropecuario de Bs. 576 millones y se tiene la siguiente participación: 73% de productos agrícolas no industriales, el 1% de productos agrícolas industriales, 21% de productos pecuarios y finalmente el 5% pertenece a silvicultura, caza y pesca.

En los tres periodos de estudio, el PIB Agropecuario del Departamento de La Paz se caracteriza por una mayor participación de los productos agrícolas, verificándose con la teoría de Quesnay que considera que toda la riqueza venia de la tierra, y que la agricultura era la única rama que originaba Producto Neto.

#### **f) Conclusión específica 6**

*“Demostrar la participación de los cultivos en la producción agrícola del departamento de La Paz”*

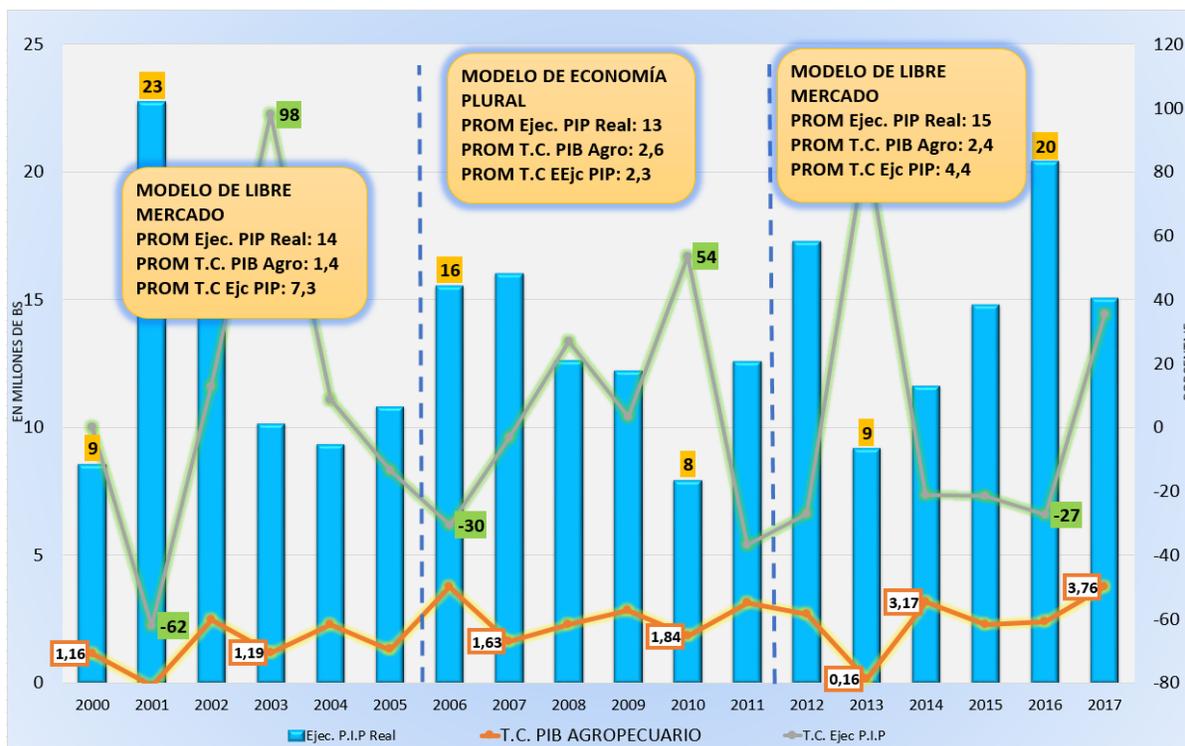
En el primer periodo, la producción agrícola del departamento de La Paz prioriza la producción de Tubérculos y raíces con 135 TM, seguida de frutales con 111 TM, forrajes con 96 TM, cereales 31 TM, hortalizas 19 TM, estimulantes 12 TM y productos industriales 11 TM (Ver gráfico N°15, pág 74)

Para el segundo periodo se observa un comportamiento ascendente en la producción de tubérculos y raíces alcanzando 187 TM, frutales con 136 TM, forrajes con 125 TM, cereales 32 TM, hortalizas 22 TM, estimulantes 13 TM y productos industriales con 10 TM y el tercer periodo la participación de estos se incrementa llegando a ser la producción de tubérculos y raíces la más alta con 220 TM, frutales 180 TM, forrajes con 156 TM, cereales 41 TM, productos industriales 30 TM, hortalizas 27 TM y finalmente estimulantes con 15 TM.

#### **4.2. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

**EL INCREMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS  
DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA NO GENERA  
UN SOSTENIDO CRECIMIENTO DEL PIB AGROPECUARIO  
DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**GRÁFICO N° 17: Relación de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Real del Sector Agropecuario con la Tasa de Crecimiento del PIB Real Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017**  
(En millones de Bs. de 1990 Vs Porcentaje)



FUENTE: INE-VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA

Se observa en el gráfico N° 17 que la Tasa de Crecimiento de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública real, en el primer período obtuvo un promedio de 7,3 veces; para el segundo período disminuye 5 veces y finalmente en el último periodo tuvo un incremento de 2,1 veces con respecto al período anterior, por otro lado, la Tasa de crecimiento del PIB Agropecuario real del Departamento de La Paz para un primer período tiene 1,4 veces, para el segundo aumenta 1, 2 veces y en el tercer periodo se incrementa tan solo 0,2 veces.

**Se acepta la hipótesis**, en base al desarrollo y demostración de las categorías y variables económicas definidas en la investigación, debido a que los incrementos de la ejecución de proyectos del Sector Agropecuario

no generan un sostenido crecimiento del PIB Agropecuario en el Departamento de La Paz; se observa logros débiles en el crecimiento del PIB Agropecuario, resaltando más el tercer período de estudio y esto a causa de que muchos de los proyectos no cumplen con la fase de ejecución o éstas son parciales, lo cual no contribuye de manera positiva a aumentar los niveles del PIB Agropecuario del Departamento.

Finalmente es importante mencionar que la hipótesis es aceptada, porque se evidencia que el paradigma teórico planteado por el autor Besada Ramos Benito de que un incremento en el gasto público, incrementa la demanda agregada de bienes y servicios, que conduce a un incremento del crecimiento económico, no se cumple, a causa de que el incremento en el Presupuesto de Inversión Pública no provoca un sostenido crecimiento del PIB Agropecuario del Departamento de La Paz.

#### **4.3. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **4.3.1 Aporte teórico**

Según la teoría de Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, señalan que la intervención del Estado en la economía orienta a modificar el destino de las corrientes financieras en este sentido el Estado es muy importante para la producción de bienes y servicios destinados a satisfacer necesidades con el objeto de ampliar la capacidad productiva del país mediante la realización de proyectos de Inversión Pública, en contraste con la evidencia empírica que refleja que los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no son significativos para el crecimiento del Sector Agropecuario.

La teoría propuesta por los hermanos Sapag Chain, Karen Mokate y el SNIP plantean que un proyecto se constituye como uno de los instrumentos más para lograr el mejoramiento de calidad de vida. En los tres periodos no se cumple con la fase de ejecución del ciclo de vida del proyecto.

Para el autor Rolando Anaya el Sector Agropecuario es el talón de Aquiles de la mayor parte de los países en desarrollo, por ello requiere la máxima atención de diferentes actores económicos y políticos, en particular, de los Gobiernos, por lo tanto, en los tres periodos de estudio se evidencia que el incremento en asignación de recursos orientados a Proyectos de Inversión Pública no es significativo para el desarrollo del Sector Agropecuario.

#### **4.3.2. Aporte de la investigación a la mención**

El aporte de la presente investigación a la mención Gestión de Proyectos y Presupuesto es haber establecido una relación entre los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz. Determinándose que la inversión Pública representa un esfuerzo del Estado y de las instituciones involucradas en el Sector Agropecuario mediante la ejecución de proyectos con financiamiento interno como externo, traduciéndose en un apoyo para la producción en el sector.

Además, se evidencia una distribución desigual en la fase de ejecución de los diferentes tipos de proyectos, la teoría destaca que el papel del Estado en la economía y su intervención a través de políticas públicas que tiene como fin ejecutar de manera equitativa los proyectos en los diferentes sub-sectores.

### **4.4. RECOMENDACIONES**

#### **4.4.1. Recomendación General**

Es necesario que exista mayor coordinación entre el Gobierno Central, las Prefecturas, los Municipios, organizaciones productivas con el fin de lograr resultados más efectivos y eficientes en el sector agropecuario. A futuro se debe elaborar un marco presupuestario sectorial que incluya a todos los actores del sector. Este presupuesto debe ser priorizado en relación a los fondos disponibles de las diferentes fuentes y debe ser

sometido a mesas.

#### **4.4.2. Recomendaciones Específicas**

##### **4.4.2.1 Recomendación 1**

Ejercer un control permanente de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario a nivel institucional, con el objeto de evitar las brechas que surgen entre la programación y ejecución del Presupuesto del Sector Agropecuario.

##### **4.4.2.2 Recomendación 2**

Priorizar el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario asignando mayores recursos, debido a su importancia para el desarrollo de la economía regional.

##### **4.4.2.3 Recomendación 3**

Programar la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario con base a la planificación del Departamento

##### **4.4.2.4 Recomendación 4**

Priorizar la ejecución de los proyectos no capitalizables en el Sector Agropecuario, para así obtener mayor inversión en el desarrollo del capital humano y mejorar la productividad del Sector.

##### **4.4.2.5 Recomendación 5**

Crear un sistema de monitoreo y evaluación que permite hacer el seguimiento a los resultados de la ejecución del Presupuesto del Sector que facilite la planificación del Presupuesto de Inversión Pública.

##### **4.4.2.6 Recomendación 6**

Promover la elaboración de proyectos de construcción de sistemas de riego para mejorar la productividad de los cultivos agrícolas.

## **Bibliografía**

1. Andersen, A. "Diccionario de Economía y Negocios" Espasa Calpe, S.A. Madrid (1999) (pág. 263).
2. Barron Arce, M. "Informe Misión-Elaboración de Guía/ Manual de Procedimientos Para Inversión Pública", Unión Europea, La Paz-Bolivia (2009).
3. Bortone Ablan, N. "Apuntes de Presupuesto" Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Universidad de Los Andes, Venezuela- Mérida (2001).
- 4 Ciboti, R., & Sierra, E. "El Sector Público en la Planificación del Desarrollo" Siglo XXI Buenos Aires (2005).
- 5 Dorbusch, R., Fisher, S., & Startz, R. "Macroeconomía" (Vol. Décima edición). McGraw-Hill. México. (2008).
- 6 Duverger, M. "Instituciones Financieras". Bosh, Barcelona (1960).
- 7 Ha-Joon, C. "La Administración de Inversión Pública" Naciones Unidas Reino Unido (2007)
- 8 Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. "Metodología de la Investigación". McGrawHill 5ta edición. México (2006).
- 9 Hidalgo, A. L. El Pensamiento Económico sobre el Desarrollo, Capital, España (1998). (pág. 307)
- 10 Larrain B, F., & Sach, D. "Macroeconomía en la Economía Global" Pearson S.A. (2002).
- 11 Ledezma Rivera, J. L. "Producir para comer o producir para vender", ECONOMIA CAMPESINA, ECONOMIA DE MERCADO Y ALCA EN BOLIVIA (2005).
- 12 Mendoza, J., & Garza, J. B. "La medición en el proceso de Investigación Científica" San Nicolás, Universidad Autónoma de Nuevo León, México (2009)
- 13 Mokate, K. M. "Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión" (Vol. 2º Edición), Alfaomega Bogotá, Colombia. (2004).

- 14 Molina Díaz, G. "El Sistema Presupuestario Boliviano 1960-2003 y Propuesta de Presupuesto Plurianual" Observatorio de la Economía Latinoamericana N°87, 29. (2007).
- 15 Morales Anaya, R. "Desarrollo Visto desde el Sur" Ciess Econometría, Bolivia (2012).
- 16 Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. Hacienda Pública Teórica y Aplicada. McGraw-Hill, México (1999).
- 17 Ortún, V. Gestión Pública: "Conceptos y Métodos". Oviedo: Universidad de Oviedo. (1995)
- 18 Paredes, F. El Presupuesto Público. Aspectos teóricos y prácticos. Universidad de los Andes. Mérida (2006).
- 19 Sapag Chain, N., & Sapag Chain, R. "Preparación y Evaluación de Proyectos" McGrawHill, México, (2008) (pág. 348).
- 20 Stiglitz, J. E. "La Economía del Sector Público" Bosch S. A, España (2000).
- 21 Mellor, J. W. "Economía Agropecuaria" CEPAL. México (2000).
- 22 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Glosario de conceptos y definiciones, Lima. (2010).

### **Bibliografía Normativa**

- 23 Contraloría General del Estado. Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública. Bolivia. (2012)
- 24 Dirección General de Planificación del Desarrollo. Informe Gestión 2012. La Paz (2012)
- 25 Estado Plurinacional de Bolivia). Ley N°2042. Ley de Administración Presupuestaria. (1999).
- 26 Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N°1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales. (2003)
- 27 Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado. 2004

- 28 Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo N°29230. (2007)
- 29 Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto N° 29710. (2008).
- 30 Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo N°29611, (2008).
- 31 Estado Plurinacional de Bolivia. Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) (2009).
- 32 Estructura organizativa del Poder Ejecutivo el Estado Plurinacional. Decreto Supremo N° 29894. Bolivia Gaceta oficial de Bolivia (2009)
- 33 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Plan Estratégico Institucional (PEI) (2015).
- 34 Ley N° 1654. Descentralización Administrativa. Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia (1995).
- 35 Ley N°031. Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiáñez". Gaceta Oficial de Bolivia (2010)
- 36 Ley de Reforma Agraria (1953)
- 37 Ley N°071. Derechos de la Madre Tierra. Gaceta Oficial de Bolivia (2010)
- 38 Ley N°144. Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Estado Plurinacional de Bolivia (2011).
- 39 Ley N°3058. de Hidrocarburos. Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia (2005).
- 40 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (2014). Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025". Estado Plurinacional de Bolivia. (2014).
- 41 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral. Dirección General de Planificación, Bolivia (2017)
- 42 Ministerio de Economía y Finanzas. Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2017)
- 43 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Normas Básicas del Sistema de Presupuesto. (2005)

- 44 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Plan Estratégico Institucional 2010-2014. Bolivia: Dirección General de Planificación. (2010).
- 45 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas “Directrices de Presupuesto de Inversión Pública para la Gestión Anual. (2017)”.
- 46 Ministerio de Hacienda. Sistema Nacional de Inversión Pública, Bolivia (1996)
- 47 Ministerio de Planificación del Desarrollo. Normas Básica del Sistema Nacional de Inversión Pública. (1996).
- 48 Ministerio de Planificación del Desarrollo. Reglamento Básico de Operaciones del SNIP. Estado Plurinacional de Bolivia (2012) (pág. 17).
- 49 Ministerio de Planificación del Desarrollo. Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 En el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien. Bolivia: Estado Plurinacional de Bolivia. (2015).
- 50 Ministerio de Planificación del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011. Bolivia: Dirección General de Planificación. (2006)
- 51 Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Bolivia (1998)

### **Bibliografía Documental**

- 52 Fundación Jubileo. ¿En qué gastarán el dinero los Gobiernos Subnacionales? (2015).
- 53 INESAD Producción, superficie y rendimiento del Sector Agrícola 2005-2013. (INESAD, Ed.) (2015).
- 54 Informe Nacional de Coyuntura “Presupuesto General del Estado 2013: Algunos aspectos” La Paz, Bolivia. (2012).
- 55 Medeiros, G. “El Sector Agropecuario” Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas VII UDAPE, Bolivia (2009). (pág. 93).
- 56 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. La Inversión Pública se eleva en el PGE. “Zoom Económico” (2014), Pág. 8.
- 57 Ministerio de Hacienda. Memoria Fiscal 2006. Quality S.R.L. Bolivia (2006)

- 58 Ministerio de Planificación del Desarrollo. "La Cooperación Internacional en Bolivia". 4ta Edición. (2013).
- 59 Oliver Cortez, C. J. "Los rendimientos de cultivos y la agricultura en el Estado Plurinacional de Bolivia" Revista de la Carrera de Ingeniería Agronómica- UMSA, (2016) 39 pág.
- 60 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "Análisis de capacidades técnicas e institucionales en Bolivia" Consejo Agropecuario del Sur, Santiago, Chile (2017)
- 61 Párraga Daza, R. M. (2000-2013). "Incidencia Económica de Proyectos de Inversión Pública Sectorial" Bolivia (2000)
- 62 Peres Arenas, J. A., & Medeiros Urioste, G. I. "Inversión Pública y Desarrollo Agropecuario" Fundación Jubileo (2011) (pág. 8)
- 63 Pérez Alandía, W. A. "El Modelo Económico del Estado Plurinacional de Bolivia" El Economista N°56, 117. (2017).
- 64 Ramos Sánchez, P. "Principales paradigmas de la política económica", Papiro, Madrid (1984).
- 65 Sandi Rubín de Celis, F. "Gestión pública descentralizada en Bolivia: Conceptos, contexto normativo y Modelo" Bolivia. (2002).
- 66 Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales. "Evaluación de la Economía 2003" UDAPE, Bolivia (2004)
- 67 Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Financieras "Evaluación de la Economía 2002" UDAPE, Bolivia, (2003)
- 68 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas "Diagnóstico Sectorial Agropecuario" UDAPE, Bolivia, (2015)
- 69 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. "Sector Agropecuario en Bolivia (1990-2004)" UDAPE, Bolivia (1990)
- 70 Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. Bolivia: "Evaluación de la Economía 2000" UDAP, Bolivia (2001).

71 Urioste, G. M. (s.f.) "El Sector Agropecuario" Tomo VIII, UDAPE, Bolivia

### **Bibliografía Web**

72 Instituto Nacional de Estadística. INE Bolivia. Obtenido de [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo) (2017): 12 de julio, 2019 (14.00 pm).

73 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: Misión, Visión y Objetivos. [www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo) (2011):15 de julio, 2019 (15:30 pm).

74 Pereira, R. Sección Estados del arte: "Estructura económica del Departamento de La Paz y ejes del desarrollo" Scielo, Ed. Obtenido de [Scielo.org.bo](http://Scielo.org.bo): 20 de julio, 2019 (17:00 pm).

75 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. "El proceso para la compra de mobiliario de nuevo edificio del Min. de Economía fue transparente y en el marco de la norma" 5ta Edición. Obtenido de [www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo). La Paz (2016): 22 de julio, 2019 (10:00).

# **ANEXOS**

## ANEXO CUADRO N°1 Inversión Pública por Sector Económico en Bolivia

<b>GESTIÓN</b>	<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>
2000	54
2001	63
2002	55
2003	41
2004	49
2005	61
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>54</b>
2006	78
2007	86
2008	80
2009	90
2010	83
2011	134
<b>TOTAL</b>	<b>551</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>92</b>
2012	181
2013	223
2014	278
2015	320
2016	236
2017	227
<b>TOTAL</b>	<b>1465</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>244</b>

FUENTE: MEFP  
ELABORACIÓN PROPIA

**ANEXO CUADRO N°2: Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017**

<b>GESTIÓN</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUTADO</b>
2000	25	23	90%
2001	37	63	171%
2002	75	57	76%
2003	52	29	55%
2004	34	29	87%
2005	28	31	110%
2006	46	48	104%
2007	93	55	59%
2008	106	52	49%
2009	90	54	60%
2010	89	37	42%
2011	157	65	42%
2012	186	98	52%
2013	138	59	43%
2014	137	77	56%
2015	187	103	55%
2016	250	157	63%
2017	189	124	65%

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N°3: Acumulado por período de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017**

<b>ACUMULADO</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>
2000-2005	250	231
2006-2011	582	311
2012-2017	1087	617

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N°4: Promedio por periodo de la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017**

PROMEDIO			
PERIODO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC
2000-2005	42	39	92
2006-2011	97	52	53
2012-2017	181	103	57

**FUENTE: MEFP  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 5: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017**

GESTION	Agrícola	Pecuaria	Silvicultura	Multiprograma	Riego	Seguridad Alimentaria	Desarrollo Acícola	Otros
2000	6	3	3	4				8
2001	5	1	6	40				11
2002	14	2	5	24				12
2003	6	2	4	7				9
2004	7	0	6	11				6
2005	5	1	5	14				6
2006	5	1	0	21				21
2007	4	2	0	15				35
2008	5	0	2	4				41
2009	18	0	1	3				33
2010	23		0	10				2
2011	30		3	13				9
2012	46		2	15				16
2013	33		1	7				9
2014	48		1	11				8
2015	55		5	12	16	4		0
2016	104		0	17	19	1	1	0
2017	76		0	16	9	1	4	0

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N°6: Acumulado, promedio y porcentaje por periodo de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz; 2000-2017**

	ACUMULADO			PROMEDIO			PORCENTAJE		
	2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017
Agrícola	43	84	363	7	14	61	19	28	71
Pecuaría	8	3	0	1	1	0	3	1	0
Silvicultura	29	6	9	5	1	2	13	2	2
Multiprograma	99	64	79	17	11	13	43	21	16
Riego	0	0	44	0	0	7	0	0	9
Seguridad Alimentaria	0	0	6	0	0	1	0	0	1
Desarrollo Acuicola	0	0	5	0	0	1	0	0	1
Otros	51	141	3	9	24	1	22	47	1
<b>TOTAL</b>	230	298	509				100	100	100

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 7: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz por fuente financiamiento; 2000-2017**

GESTION	FINANCIAMIENTO INTERNO	FINANCIAMIENTO EXTERNO	% EJECUCIÓN INTERNA	% EJECUCIÓN EXTERNA
2000	12	10	54	46
2001	19	47	28	72
2002	25	32	43	57
2003	14	14	50	50
2004	11	18	39	61
2005	11	20	35	65
2006	30	18	62	38
2007	36	19	66	34
2008	41	10	80	20
2009	44	10	81	19
2010	24	13	65	35
2011	44	21	67	33
2012	60	38	61	39
2013	42	16	72	28
2014	44	32	58	42
2015	59	44	57	43
2016	101	55	65	35
2017	89	52	63	37

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 8: Acumulado, promedio y porcentaje por período de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz por fuente de financiamiento; 2000-2017**

	ACUMULADO			PROMEDIO			PORCENTAJE		
	2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017
RECURSOS INTERNOS	92	218	386	15	36	64	39	70	62
RECURSOS EXTERNOS	142	92	238	24	15	40	61	30	38
TOTAL	234	310	624				100	100	100

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 9: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz por tipo de inversión; 2000-2017**

GESTIÓN	CAPITALIZABLE	NO CAPITALIZABLE EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO	NO DETERMINADOS
2000	6	9	15	8
2001	46	8	55	11
2002	24	20	44	12
2003	6	13	19	9
2004	14	10	24	6
2005	19	6	25	6
2006	59	11	70	21
2007	11	11	23	32
2008	8	8	15	36
2009	18	7	25	29
2010	27	10	37	0
2011	46	19	65	0
2012	80	18	98	0
2013	49	9	59	0
2014	55	22	77	0
2015	61	42	103	0
2016	91	66	157	0
2017	77	47	124	0

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 10: Acumulado, promedio y porcentaje por período de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz por tipo de inversión; 2000-2017**

GESTIÓN	ACUMULADO			PROMEDIO			PORCENTAJE		
	2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017
CAPITALIZABLE	116	169	412	19	28	69	64	72	67
NO CAPITALIZABLE	66	66	204	11	11	34	36	28	33
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>235</b>	<b>616</b>				<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 11: Producto Interno Bruto Agropecuario anual por actividad económica del Departamento de La Paz; 2000-2017**

Gestion	Productos Agrícolas no Industriales	Productos Agrícolas Industriales	Productos Pecuarios	Silvicultura, Caza y Pesca	PIB Agropecuario	PIP Ejec.
2000	311	2	73	11	427	23
2001	308	2	74	11	427	63
2002	315	2	76	12	437	57
2003	319	2	78	15	442	29
2004	328	2	79	14	452	29
2005	329	2	81	17	458	31
2006	336	2	84	18	476	48
2007	340	2	87	19	483	55
2008	345	2	89	21	494	52
2009	353	2	92	23	508	54
2010	355	2	96	24	518	37
2011	366	2	100	25	534	65
2012	374	2	105	25	548	98
2013	373	2	106	26	549	59
2014	384	3	111	26	567	77
2015	391	3	115	27	580	103
2016	401	3	118	28	593	157
2017	418	3	123	29	616	124

**FUENTE: VIPFE – INE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 12: Acumulado, promedio y porcentaje por periodo del  
Producto Interno Bruto Agropecuario anual por actividad económica del  
Departamento de La Paz; 2000-2017**

GESTIÓN	ACUMULADO			PROMEDIO			PORCENTAJE		
	2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017
Productos Agrícolas no Industriales	1911	2095	2340	319	349	390	36	34	32
Productos Agrícolas Industriales	12	13	17	2	2	3	0	0	0
Productos Pecuarios	462	548	677	77	91	113	9	9	9
Silvicultura, Caza y Pesca	80	131	161	13	22	27	1	2	2
PIB Agropecuario	2644	3013	3453	441	502	576	50	49	48
PIP. Ejec	231	311	617	39	52	103	4	5	8
<b>TOTAL</b>	<b>5340</b>	<b>6111</b>	<b>7265</b>				<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**FUENTE: VIPFE - INE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 13: Producción por año Agrícola según cultivos del  
Departamento de La Paz; 2000-2017**

GESTIÓN	CEREALES	ESTIMULANTES	FRUTALES	HORTALIZAS	INDUSTRIALES	TUBÉRCULOS Y RAICES	FORRAJES
2000	5	2	19	3	2	18	14
2001	5	2	19	3	2	20	15
2002	5	2	20	3	2	22	14
2003	5	2	20	3	2	24	17
2004	5	2	20	3	2	25	18
2005	5	2	20	3	2	26	18
2006	5	2	21	3	2	29	18
2007	5	2	21	4	2	29	18
2008	5	2	22	4	2	30	21
2009	5	2	23	4	2	33	23
2010	5	2	24	4	2	33	22
2011	6	2	26	4	2	33	23
2012	6	2	27	4	2	36	24
2013	6	3	27	4	2	35	25
2014	7	3	29	4	3	37	25
2015	8	3	31	5	5	36	28
2016	7	3	32	4	8	36	26
2017	7	3	33	5	10	40	27

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N° 14: Acumulado, promedio y porcentaje por periodo de la producción por año Agrícola según tipo de cultivo del Departamento de La Paz 200-22017**

GESTIÓN	ACUMULADO			TOTAL	PROMEDIO			PORCENTAJE		
	2000-2005	2006-2011	2012-2017		2000-2005	2006-2011	2012-2017	2000-2005	2006-2011	2012-2017
CEREALES	31	32	41	104	5	5	7	7	6	6
ESTIMULANTES	12	13	15	40	2	2	3	3	2	2
FRUTALES	118	136	180	434	20	23	30	28	26	27
HORTALIZAS	19	22	27	68	3	4	5	5	4	4
INDUSTRIALES	11	10	30	51	2	2	5	3	2	4
TUBÉRCULOS Y	135	187	220	542	23	31	37	32	36	33
FORRAJES	96	125	156	377	16	21	26	23	24	23
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>525</b>	<b>669</b>	<b>1616</b>				<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**FUENTE: VIPFE  
ELABORACIÓN PROPIA**

**ANEXO CUADRO N°15: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública Real del Sector Agropecuario; 2000-2017**

GESTIÓN	Ejec. P.I.P Real	T.C. PIB AGROPECUARIO	T.C. Ejec P.I.P
2000	9	1,16	0
2001	23	-0,11	-62
2002	20	2,47	13
2003	10	1,19	98
2004	9	2,27	9
2005	11	1,31	-13
2006	16	3,75	-30
2007	16	1,63	-3
2008	13	2,27	27
2009	12	2,84	3
2010	8	1,84	54
2011	13	3,12	-37
2012	17	2,71	-27
2013	9	0,16	88
2014	12	3,17	-21
2015	15	2,28	-22
2016	20	2,39	-27
2017	15	3,76	35

**FUENTE: VIPFE- INE  
ELABORACIÓN PROPIA**

### ANEXO CUADRO N° 16: Matriz de Consistencia del tema de investigación

<b>TITULO DEL TEMA</b>		Asignación de recursos en el Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz.
<b>OBJETO DE LLA INVESTIGACIÓN</b>		La incidencia de la asignación de recursos en la fase de ejecución de Poyectos del Pesupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario.
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS</b>
Baja ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, debido a la desigual asignación de recursos en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz.	Determinar la importancia de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz.	El incremento de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no genera un sostenido crecimiento del PIB Agropecuario del Departamento de La Paz.
<b>CATEGORIA</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
<b>Presupuesto de Proyectos de Inversión Pública</b>	Programación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública del Sector Agropecuario	Identificar la ejecución con respecto a la programación del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario.
	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por subsector del sector Agropecuario	Verificar la distribución en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario.
	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública del sector Agropecuario por fuente de financiamiento	Evaluar la importancia de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento del Sector Agropecuario.
	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública del Sector Agropecuario por tipo de Inversión	Evaluar la importancia de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por fuente de financiamiento del Sector Agropecuario.
<b>Sector Agropecuario</b>	Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario	Establecer la tendencia del Producto Interno Bruto Agropecuario.
	Producción Agrícola según cultivo	Demostrar la participación de los cultivos en la producción agrícola del departamento de La Paz.

**ANEXO CUADRO N° 17: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA**

<b>TEORÍA DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>PROPUESTA</b>	<b>AUTOR</b>
<p>La política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado. Las funciones del estado son tres</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignación. Provisión de bienes sociales.</li> <li>2. Distribución. De forma que se maximice la satisfacción total.</li> <li>3. Estabilización. Los objetivos son: un alto nivel de empleo, estabilidad del nivel de precios, solidez de las cuentas exteriores y una aceptable tasa de crecimiento.</li> </ol>	<p><b>MUSGRAVE RICHARD</b>  <b>"HACIENDA PÚBLICA</b>  <b>TEÓRICA Y APLICADA"</b></p>
<p>Se reconoce al estado como: un ente regulador, redistribuidor y productor. Las acciones del estado son: <b>Regulación</b>. Regulación del comportamiento de los agentes económicos, son típicamente normativas. <b>Producción de Bienes y Servicios</b>. El estado realiza una actividad productiva en forma similar a las empresas privadas <b>Acumulación</b>. contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos. Campo del financiamiento. El estado debe movilizar medios de pago que permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal</p>	<p><b>RICARDO CIBOTTI Y</b>  <b>ENRIQUE SIERRA "EL</b>  <b>SECTOR PÚBLICO EN LA</b>  <b>PLANIFICACIÓN DEL</b>  <b>DESARROLLO"</b></p>
<p>El estado y los municipios son responsables de la provisión de servicios sociales. El estado debe intervenir en áreas donde existen fallos de mercado y en los que existen pruebas de que su intervención pueda suponer una gran mejora.</p>	<p><b>JOSEPH STIGLITZ "LA</b>  <b>ECONOMÍA DEL SECTOR</b>  <b>PÚBLICO"</b></p>

## ANEXO CUADRO N° 18: MATRIZ DE CONSISTENCIA TEÓRICA

TEORÍA DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS	
PROPUESTA	AUTOR
<p>El proyecto surge como una respuesta a una idea que busca la solución de un problema.</p> <p>El ciclo de vida de los proyectos consta de cuatro etapas: Idea, Preinversión, Inversión y Operación. La etapa de la inversión que es atendida como el proceso de implementación del proyecto previas a la puesta en marcha.</p>	<p><b>NASSIR SAPAG CHAIN, REINALDO SAPAG CHAIN</b> "Preparación y Evaluación de proyectos"</p>
<p>Un proyecto surge de la identificación, priorización de necesidades, En su forma general el ciclo del proyecto comprende tres etapas a saber: Formulación, Gestión, Exp. Oper.</p> <p>La etapa de gestión que está comprendida entre el momento en el que se inicia la inversión y el momento en que se liquida o deja de operar el proyecto.</p>	<p><b>KAREN MARIE MOKATE</b> "Evaluación financiera de proyectos de inversión"</p>
<p>Las fases del ciclo de los proyectos de Inversión Pública son: Fase Preinversión Fase Ejecución Fase Operación.</p> <p>La fase de ejecución comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación</p>	<p><b>NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA</b></p>

TEORÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO	
PROPUESTA	AUTOR
<p>Francois Quesnay, principal representante de la escuela Fisiócrata consideraba que toda la riqueza venía de la tierra, la agricultura era la única rama que generaba Producto Neto, esta era la actividad que debería de ser fomentada.</p>	<p><b>ESCUELA FISIÓCRATA</b></p>
<p>El Sector Agropecuario debe promover aumento importantes de alimentos, pero también debe hacer contribuciones netas significativas a las necesidades de capital de los otros sectores de la economía.</p>	<p><b>CEPAL: JOHN W. MELLOR</b> "ECONOMÍA AGROPECUARIA"</p>
<p>El Sector Agropecuario es el talón de Aquiles de la mayor parte de los países en desarrollo. Su evolución está estrechamente asociada a la posibilidad de superar la pobreza, por ello requiere la máxima atención de diferentes actores económicos y políticos, en particular, de los gobiernos</p>	<p><b>ROLANDO MORALES ANAYA</b> "DESARROLLO VISTO DESDE EL SUR"</p>

## ANEXO CUADRO N° 19: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE POLÍTICAS

Primer Período (2000-2005): Economía de Mercado	Segundo Período (2006-2011): Economía Plural	Tercer Período (2012-2017): Economía Plural
<p><b>Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002 Bolivia XXI, País Socialmente Solidario</b></p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democratización para Vivir Bien" 2006-2011</b></p>	<p><b>Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2014-2018, Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Vivir Bien y el Plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral para Vivir Bien</b></p>
<p>En este sentido, el PGDES busca mantener la estabilidad a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El perfeccionamiento de la política fiscal, que promoverá el ahorro y la atracción de inversión privada nacional y extranjera.</li> <li>- Un sistema financiero que impulse el ahorro y la inversión productiva.</li> </ul> <p>Por tanto, en las primeras dos gestiones de este periodo de estudio aún se encontraba vigente el Plan ya mencionado, en el cual hacemos referencia al Pilar Oportunidad, este plantea políticas de potenciamiento y transformación productiva que tienen como base la conformación de una alianza por la producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la capacidad Productiva</li> </ul> <p>Esta política procura mejorar la producción y la productividad que contribuya a fortalecer una actividad económica competitiva, para el logro de esta política se propone desarrollar potencialidades productivas, mejorar la infraestructura productiva y la modernización del Parque Tecnológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización de la producción</li> </ul> <p>Esta política busca lograr una coordinación efectiva flexible entre proveedores, comercializadores, transportistas, sistema financiero, gobiernos municipales que optimice las actividades productivas y de comercialización basadas en los esfuerzos locales, regionales y nacionales para lograr posiciones en los mercados internos y externos, concertando oferta y demanda productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Alimentaria</li> </ul> <p>Esta política busca un desarrollo de potencialidades productivas, a través de un mejoramiento en la infraestructura productiva, con la implementación de tecnología actualizada para el desarrollo de las actividades productivas</p>	<p>En el respectivo plan se definen políticas a favor del Sector Agropecuario con el objetivo de una transformación de la estructura agraria en términos de superar, de manera permanente y sostenible, los problemas de pobreza de las poblaciones originarias e indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación de estructura de tenencia y de acceso a la tierra</li> </ul> <p>Esta política busca adecuar la estructura de tenencia de la tierra al desarrollo productivo agropecuario, otorgando seguridad jurídica a la propiedad económicamente viable y, promoviendo el uso sostenible de la misma, reduciendo la presión sobre áreas forestales y de conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Tecnológico de la producción agraria</li> </ul> <p>En materia de innovación, es necesario poner al alcance de los productores condiciones permanentes de apoyo técnico para que puedan combinar adecuadamente los factores de producción, incrementan su productividad y mejoren sus ingresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la cobertura de riego</li> </ul> <p>Esta política impulsa la competitividad de los procesos productivos agropecuarios haciendo eficiente la inversión pública y estableciendo criterios productivos en la misma, principalmente se refiere a sistemas de electrificación, construcción de caminos y riego.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción para la soberanía alimentaria</li> </ul> <p>Esta política busca, desarrollar un sistema de control y certificación de sanidad e inocuidad alimentaria que favorezca tanto a los productores como a la población nacional; a los primeros apoyando su acceso a mercados externos y evitando el ingreso al mercado interno de productos alimenticios que resulten competitivos con la producción nacional a partir de deficiencias fitosanitarias y a los segundos protegiéndolos su salud mediante el control de los alimentos que consume.</p>	<p>Revolución Agraria y Rural</p> <p>Tiene el objetivo de "Ampliar la contribución de la producción agropecuaria y forestal a los medios de vida de la población y al desarrollo del País, a través de la implementación de políticas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo del Sector Agropecuario para el vivir bien</li> <li>• Transformación de los patrones productivos y alimentarios.</li> <li>• Dinamización y restitución integral de las capacidades productivas territoriales.</li> </ul> <p>*El PDES en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, articulado a la Agenda Patriótica, constituye el plan con una visión del 2016-2010 que orientada al país hacia la construcción de este nuestro horizonte histórico, consolidando y proyectando los logros ya alcanzados en el proceso de cambio desde el 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El PDES se formula en el contexto del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que dirige el proceso de planificación en el país y al cual deben articularse los planes integrales sectoriales y los planes de las entidades territoriales autónomas. De esta forma, se debe lograr una efectiva articulación y coordinación intersectorial y entre niveles de gobierno que dirija al país hacia un solo objetivo y hacia una sola visión del desarrollo integral para Vivir Bien.</li> </ul> <p>El plan del Sector Agropecuario y Rural de Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PSARDI) 2016-2020, ha definido 10 políticas en función de su visión de desarrollo, los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025 y las leyes vigentes para el sector; las mismas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transformación y consolidación en la tenencia, acceso y uso de la tierra para la producción</li> <li>2. Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal</li> <li>3. Uso y manejo del suelo, agua y cobertura Vegetal para la producción Agropecuaria y Forestal</li> <li>4. Sanidad Agropecuaria e inocuidad alimentaria</li> <li>5. Producción Agropecuaria, pesquero y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía (incluye producción orgánica y agricultura familiar).</li> </ol>